



DECRETO N° 2177

VILLA CONSTITUCIÓN, 01 JUL 2021

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra para la ejecución de Centros de Salud en distintos puntos de la ciudad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 34/21**, para la contratación mano de obra para la ejecución de Centros de Salud en distintos puntos de la ciudad de Villa Constitución, según especificaciones particulares y técnicas, que como anexo forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.864.794)

ARTICULO 3°: Valor de Pliego: PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800.-) adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **28 JUL 2021**, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ARC. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



## PLIEGO GENERAL- licitación pública nº 34

Contratación mano de obra para ejecución de ampliación y mejoramiento

Centros de Atención Primaria de Salud (Plan Incluir) 2177

**1. OBJETO**

El presente llamado se efectúa para la contratación que se menciona en detalle en la propuesta y en el Pliego de Especificaciones Particulares, que forman parte de la documentación de este acto contractual y que se agregan anexos al presente Pliego de Condiciones Generales.

Las propuestas serán abiertas en el local, día y hora indicados en las Cláusulas Particulares en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose el acta que será firmada por las autoridades y demás asistentes que lo deseen. Si el día fijado para la apertura fuera feriado, paro o asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora. Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura. Las que se reciban por correspondencia con posterioridad serán acumuladas al expediente de Licitación con la constancia correspondiente. Los proponentes quedan invitados a presenciar la apertura de las propuestas.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

**2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de la oferta sin observación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares o Generales, implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus Disposiciones y del Reglamento de Contrataciones en general.

Las propuestas se redactarán en lo posible a máquina, cada foja será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la Oficina de Despacho, o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.

En el o los sobres que contengan las propuestas, que estarán perfectamente cerrado/s, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio del Municipio, Número de Licitación o Concurso de Precios, Fecha y Hora de Apertura de la Propuesta y Número de Expediente o Suministro si lo hubiera. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras, que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**3. COTIZACIÓN**

La cotización se hará exclusivamente por la unidad de medida que se establezca en las Cláusulas Particulares, por cantidades netas, en peso, capacidad y volumen, libre de envases o gastos de embalaje. Si el producto tuviera envase especial y el mismo debiera devolverse, el flete, acarreo respectivo ida y vuelta, deberán ser por cuenta del oferente. Cada renglón se formulará en precio unitario y total. En caso de no existir concordancia entre ambos, se tomará como base el primero para determinar el total de la propuesta. El monto de la propuesta se formulará en letras y números.

**4. DE LA PRESENTACIÓN**

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



La presentación se deberá realizar en un Sobre sin membrete conteniendo los Sobres con los Elementos y Orden siguientes:

## SOBRE N° 1:

- a) Garantía por el 1 % del Presupuesto Oficial (en una de las formas previstas en el punto N° 6)
- b) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Inexistencia de Deuda (Ley N°11.945).
- c) Declaración jurada aceptando la jurisdicción judicial del Tribunal Contencioso Administrativo N° 2 de la ciudad de Rosario, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.
- d) Recibos de pago de mes anterior de Aportes Previsionales e Ingresos Brutos.
- e) Recibo oficial de la compra del pliego uno por mil (1/00) emitido por la oficina de compras.
- f) Declaración jurada de inexistencia de antecedentes de rescisión de Contratos por culpa de la empresa en los últimos dos años.
- g) Constancia de inscripción en el Registro de proveedores
- h) Pliegos firmados por titular de la empresa o apoderado

## SOBRE N°2-PROPIUESTA:(que será abierto siendo satisfactoria la garantía de la Oferta)

- i) Planilla Síntesis según lo expresado en Anexo I.
- j) Descripción de la propuesta, con documentación respaldatoria, indicado en formato libre (Anexo II)

## 5. ACTO DE APERTURA:

Las propuestas serán abiertas en el Palacio Municipal en día y hora indicados en el pliego de bases y condiciones, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose el acta que será firmada por las autoridades y demás asistentes que lo deseen. Si el día fijado resultare feriado, asueto administrativo, paro de actividades o por cualquier causa de fuerza mayor se viera suspendida la atención en dependencias municipales, el acto de apertura se llevará a cabo el primer día hábil inmediato siguiente a la misma hora, sin necesidad de dar aviso de ello a los oferentes.

Se abrirán los sobres de la siguiente forma:

En un sobre general se identificará la Licitación y fecha de apertura. Este incluirá dos sobres a saber:

Sobre 1: Toda la documentación requerida en el pliego de condiciones generales y particulares, mas los recibos de compra y de garantía de la oferta.

Sobre 2: Completamente cerrado con la oferta propiamente dicha según detalle de los Anexos I y II del presente pliego.

## 6. GARANTIA:

La garantía afianza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en él o los Pliegos de Bases y Condiciones, de parte del oferente en su calidad de tal o de adjudicatario, si así resultare y podrán constituirse en alguna de las formas siguientes:



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

- a) Dinero en efectivo, transferencia o cheque cruzado contra una entidad bancaria del lugar en que se realice la operación (Se acredita el mismo con Recibo oficial del Municipio)
- b) Póliza de seguro de caución.

Con la propuesta se adjuntará en concepto de garantía el 1% del Presupuesto Oficial y en el caso de no determinarse éste, el porcentaje del 1% sobre el monto total de la oferta.

El proveedor adjudicatario deberá garantizar a satisfacción del Municipio, el cumplimiento del contrato mediante la presentación de una garantía equivalente al 5% del monto adjudicado, este trámite deberá cumplirse dentro los cinco (5) días de notificado.

La devolución de la garantía de oferta a los proveedores que no hubieren resultado adjudicatarios, se efectuará luego de la promulgación del decreto respectivo y las garantías por adjudicación una vez cumplida la presentación.

### 7. DEFECTO DE FORMA

La Municipalidad podrá aceptar la oferta que contenga defecto de forma, salvo las causas que se indican en el Art. 9.

Se entenderá por Defecto de Forma:

- Plazo de Mantenimiento o de Provisión que excedan discretamente lo establecido y no constituya un inconveniente su presentación;
- Errores evidentes en los cálculos;
- Otros defectos formales y no de fondo.

### 8. RECHAZO DE LA OFERTA

Se desestimarán en el mismo acto de apertura las ofertas que:

- a) No estén firmadas por el oferente;
- b) Estén escritas con lápiz común;
- c) Carecieran de la garantía exigida;
- d) No mantengan el Plazo fijado en cada caso para la adjudicación de la Licitación;
- e) En lugar de especificaciones, su oferta se remita a muestras presentadas o a presentar en el acto licitatorio, en reemplazo de las mismas;
- f) Que tengan raspaduras, interlíneas o enmiendas en las partes fundamentales: precio, cantidades, plazo de mantenimiento de la oferta, plazo de entrega o alguna otra que haga a la esencia del contrato y no haya sido debidamente salvada;
- g) Las ofertas que contengan cláusulas en contraposición con el Concurso de Precios o la Licitación;
- h) La falta de presentación en el acto de apertura de toda la documentación que debe integrar la Licitación o Concurso de Precios;
- i) Todas las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el Acto de Apertura de las propuestas, podrán sufrir efectos posteriores, si se comprobaren durante el estudio de las propuestas.

### 9. DESCUENTOS

Los descuentos ofrecidos por pago dentro de un plazo determinado, serán considerados a los efectos de la comparación de ofertas.

### 10. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Los precios establecidos en las Propuestas y en el Contrato, serán invariables, salvo que en las Cláusulas Particulares se determine otra alternativa.

### **11. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS PROPUESTAS**

La Municipalidad podrá rechazar todas las propuestas sin que ello confiera derecho alguno a los oferentes. Se priorizará en el proceso de selección de la propuesta, la ejecución de trabajos previos con el Municipio de Villa Constitución, y en un todo de acuerdo a ejecuciones y terminaciones adecuadas según lo considerado por las direcciones de obra previstas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

### **12. ERRORES DE LA COTIZACIÓN**

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la Municipalidad, se desestimará la oferta sin penalidades, si el error es denunciado o advertido antes de la adjudicación.

### **13. EMPATE DE LA OFERTA**

En todos los casos se estipula la consideración del "Compre Local" en la adjudicación a desarrollar.

En caso de igualdad de precios, la adjudicación recaerá en la propuesta que ofrezca elementos de mayor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la oferta y/o de las muestras presentadas. De mantenerse la igualdad se solicitará a los respectivos proponentes, que por escrito y dentro de tres (3) días formule una mejora de precios. Cuando el domicilio del oferente diste más de cien (100) kilómetros de la sede donde se efectuó la apertura, dicho término se extenderá ocho (8) días.

Las nuevas propuestas que en consecuencia se presenten, serán abiertas en lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente. El silencio del oferente invitado a desempatar se entenderá que no modifica la oferta, procediéndose en consecuencia.

De subsistir la igualdad, por no lograrse la modificación de los precios o por resultar éstos nuevamente empatados, se procederá a realizar un sorteo, en presencia de los interesados que concurrieran, labrándose el acta correspondiente.

### **14. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El Plazo mínimo para el Mantenimiento de la Ofertas, será de treinta (30) días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, tal plazo quedará automáticamente prorrogado por treinta (30) días adicionales, salvo expresa manifestación en contrario por parte del oferente, hecha con antelación de diez (10) días corridos al vencimiento de la misma. La modificación de este plazo condicionará la propuesta.

### **15. COMPARACIÓN DE PRECIOS CON MONEDA EXTRANJERA**

Para la comparación de precios, en el caso de que la Municipalidad aceptara la cotización en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior a las aperturas de las ofertas.

### **16. DISMINUCIÓN O AUMENTO DE LA PRESENTACIÓN**



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Cuando por la naturaleza de la presentación exista la posibilidad de fraccionar las unidades para entregar la cantidad exacta solicitada, podrá cotizarse en más o en menos según lo permita el fraccionamiento mínimo, dejándose debida constancia en la oferta. Igualmente, y aun cuando no lo estipule el Pliego de Especificaciones Particulares o Técnico, y siempre a criterio de la Municipalidad podrá ampliarse o disminuirse hasta un 20% del total adjudicado.

### 17. COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación será comunicada al interesado dentro del Plazo de Mantenimiento de la Oferta, mediante Orden de Compra o por Orden de Provisión o cualquier otra forma, constituyendo esa comunicación la orden para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

### 18. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los adjudicatarios cumplirán la prestación a que se hubieren obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la Licitación o Concurso de Precios.

Si no se determinaran plazos de entrega o el oferente no lo declara expresamente, se entenderá que la misma es inmediata, es decir dentro de las 24 hs. de recibida la comunicación de la adjudicación.

### 19. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El adjudicatario podrá solicitar por escrito la prórroga del Plazo de Ejecución antes del vencimiento del mismo por causas debidamente justificadas, quedando su aceptación a criterio de la Municipalidad, la cual resolverá y efectuará la comunicación respectiva al solicitante.

### 20. PENALIDADES

Salvo causa de fuerza mayor o fortuita debidamente comprobadas a solo juicio de la Municipalidad, se aplicarán las penalidades siguientes:

- Pérdida de la garantía por desistimiento de la oferta dentro del Plazo de Mantenimiento, antes de resolverse la adjudicación;
- Multa en la proporción que se establece en el Art. 28º de este Pliego o el que se estipule en los Pliegos de Especificaciones Particulares, al adjudicatario que no cumpliera el compromiso en los términos y condiciones pactados o que, habiéndose cumplido fuera motivo de rechazo;
- Pérdida de garantía sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar, cuando se transfiera el contrato.

En incumplimiento total o parcial de las adjudicaciones, cualquiera fuera la causa, salvo la de fuerza mayor o fortuita, previamente aceptada por la Municipalidad, autoriza a rescindir el contrato y a aplicar las siguientes medidas:

- Pérdida de la garantía del 5% del total adjudicado en proporción a lo no cumplido;
- Ejecución del contrato en forma parcial y/o total por un tercero, a cualquier precio que pudiera resultar. Si el nuevo precio es menor, la diferencia queda a favor de la Municipalidad;
- Apercibimiento, suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores de la Municipalidad de Villa Constitución. Los proveedores y/o contratistas responderán por los perjuicios, pérdidas y daños que resulten del incumplimiento parcial o total del contrato. -

### 21. MORA Y MULTA POR MORA



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, a juicio de la Municipalidad se aplicará los proveedores un recargo por multa del 1% del valor de los elementos no entregados en término por cada semana o fracción no menor de cuatro días. Se considerará producida la mora por el simple vencimiento del plazo sin necesidad de interpellación Extrajudicial o Judicial. Vencido el plazo sin que la mercadería o servicio fuera entregado o prestado o si hubiere sido rechazado, sin perjuicio de la multa señalada, se intimará su entrega en un plazo que no podrá exceder de dos (2) semanas bajo apercibimiento de rescisión del contrato en la condición expuesta en el art. 23.

### **22. SANCIONES**

Sin perjuicio de las penalidades contractuales (multas, pérdidas de garantías, etc.), se aplicarán a los oferentes o adjudicatarios las sanciones del apercibimiento, suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores, de acuerdo a lo siguiente:

#### **1. Apercibimiento:**

- a) Por desistimiento de oferta o adjudicación;
- b) Por rechazo de prestaciones por causa fundada, aún cuando posteriormente diera cumplimiento al contrato dentro del plazo estipulado para la entrega;
- c) Por incurrir en incorrecciones que no lleguen a constituir hechos dolosos. -

#### **2. Suspensiones:**

- a) Hasta 12 meses: la firma que sea posible de apercibimiento dentro del periodo de un (1) año a partir del apercibimiento anterior;
- b) Hasta 3 años: al que cumplida la suspensión sea posible dentro del término de dos (2) años de un nuevo apercibimiento;
- c) El que no diera cumplimiento en la forma parcial o total a sus obligaciones contractuales;
- d) El que no cumpliera oportunamente la intimación de hacer efectiva la garantía o cualquier otra intimación relativa al reintegro que deba efectuar por compras realizadas por su cuenta como consecuencia de incumplimientos contractuales. El recurso que se redujere contra esa intimación no tendrá efecto suspensivo;
- e) De 3 a 5 años: Al que, incumplida la suspensión impuesta anteriormente, incurriera dentro del término de cinco (5) años en nueva infracción;
- f) De 5 a 10 años: Será aplicada la nueva sanción de 5 a 10 años de suspensión cuando se compruebe que el proponente o adjudicatario, ha cometido hecho doloso o se ha probado la existencia de tentativas de comisión de hechos dolosos para obtener la adjudicación o habiéndola obtenido, los cometió para dar mal cumplimiento a las prestaciones.

#### **3. Eliminación:**

Las firmas sancionadas con cinco años de suspensión (casos de reincidentes) y a diez años (hechos dolosos) de reincidir al término de la misma en una nueva infracción, serán eliminadas del Registro de Proveedores en forma definitiva.

### **23. ALCANCE DE LAS SANCIONES**

Las sanciones alcanzarán a las firmas respectivas e individualmente a sus componentes.

### **24. HECHOS DOLOSOS**

Se entienden por hechos dolosos:



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

- a) Aquellos de los que resulte manifiesta la intención del oferente o adjudicatario de conseguir la ejecución de un acto o sustraerse al debido cumplimiento de sus obligaciones, sea por aseveración de lo que es falso o simulación de lo verdadero, sea por empleo de cualquier artificio, astucia o maquinación;
- b) Entrega de mercadería en cantidades inferiores a las contratadas;
- c) Entrega de mercadería de calidad inferior a la contratada, aun cuando fuera necesario practicar análisis para comprobar la infracción, siempre que resultara una diferencia que no pudiera pasar inadvertida al adjudicatario de haber adoptado las precauciones indispensables. Igualmente, esta diferencia surge al comparar la calidad de las muestras o bien por no ajustarse a las especificaciones de la contratación o por el dictamen de un técnico o profesional idóneo en el rubro correspondiente.

### **25. AFECTACIÓN DE LA MULTA**

Las multas y cargos que se formulen afectarán por su orden:

- a) A los intereses del contrato o de otros contratos entre la Municipalidad y el proveedor, contratista o concesionario, que estuvieren reconocidos o liquidados para su pago;
- b) A las facturas emergentes de contrato que estén al cobro en trámite;
- c) A la correspondiente a la garantía.

### **26. CÓMPUTOS DE PLAZOS**

Los plazos se fijarán en hábiles, según los horarios laborales normales para la administración pública en general.

### **27. PAGOS DE FACTURAS**

Para iniciar la gestión de pago, el adjudicatario, deberá presentar las correspondientes facturas, ya sea por la provisión o prestación total o parcial realizada, según se establezca en las Cláusulas Particulares y/o propuesta y constancia de la recepción definitiva de los elementos o del cumplimiento del servicio.

De existir divergencias en los distintos artículos y/o cláusulas de la documentación que sirve de base a la Licitación o Concurso de Precios, éstos se regirán por los artículos y/o cláusulas del o de los Pliegos de Especificaciones Particulares que modifican al Pliego de Condiciones Generales.

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Contratación mano de obra para ejecución de ampliación y mejoramiento Centros de Atención Primaria de Salud (Plan Incluir)**

**1. OBJETO**

El presente llamado se efectúa para la contratación de mano de obra destinada a la ejecución de tareas de albañilería en obras de ampliación y mejoramiento de los siguientes centros de atención primaria de salud sitos en Villa Constitución:

- a) Centro Integración Comunitaria Ramón Carrillo, sito en Barrio San Cayetano.
- b) Centro de Atención Primaria de Salud Evita, sito en Barrio Evita
- c) Centro de Atención Primaria de Salud Luzuriaga, sito en Barrio Luzuriaga
- d) Centro de Atención Primaria de Salud Troilo, sito en Barrio Troilo
- e) Centro de Atención Primaria de Salud Unión, sito en barrio Unión

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial Indicativo para la mano de obra de la totalidad de los cinco centros es de: **\$10.864.794,00 (diez millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos con cero centavos)**. La cotización puede ser referida de 1 a 5 centros. Es decir, una cotización total (referida a los cinco centros involucrados) o parcial.

El presupuesto oficial por cada centro resulta por lo tanto:

- a) Centro de Integración Comunitaria Ramón Carrillo: **\$3.904.858** (tres millones novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, con 00 ctvos.)
- b) Centro de Atención Primaria de Salud Evita: **\$910.775** (novecientos diez mil setecientos setenta y cinco pesos con 00 ctvos.)
- c) Centro de Atención Primaria de Salud Luzuriaga: **\$3.904.147** (tres millones novecientos cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos con 00 ctvos.)
- d)
- e) Centro de Atención Primaria de Salud Troilo: **\$1.380.556** (un millón trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis pesos, con 00 ctvos.)
- f) Centro de Atención Primaria de Salud Unión: **\$764.458** (setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 00 ctvos.)

**2. PLAZO DE OBRA**

El plazo estipulado para el desarrollo total de obra es de 120 (ciento veinte) días. En caso de cotizarse parcialmente, los plazos previstos por obra serán de:

2.a. Noventa (90) días para los Centros de Evita, Unión y Troilo

2.b. Ciento veinte (120) días para Luzuriaga y CIC.

**3. TAREAS A EJECUTAR**



Las tareas a ejecutar serán descriptas por cada centro sanitario.

### 3.1. Centro de Integración Comunitaria Ramón Carrillo:

#### ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

##### 1.a) Replanteo y nivelación:

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son definitivos. La Inspección indicará en el momento del acta de replanteo el nivel +/- 0,00. Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadria de los locales, será prolíjamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.-

##### 1.b) Limpieza parcial y final:

Antes de iniciar la obra, el Contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará respectivamente los residuos de obras: árboles, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Los pozos negros se desagotarán previamente y se desinfectarán a medida que se vayan cegando con tierra, con capas de cal viva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.

#### ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELOS

##### 2.a) Excavación de zanjas cimentaciones

Comprende la perforación de suelo para ejecutar las fundaciones que se proyecten: zapatas de hormigón pobre, vigas de fundación y/u otras fundaciones indicadas con las disposiciones que se determinen en los planos respectivos. El ítem incluye cava, ulterior relleno, apisonado y desparramo o retiro del sobrante fuera de la obra; todo de acuerdo a medidas, cotas y ubicación obrante en la documentación técnica del proyecto.

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



El nivel cero de la obra se determinará conjuntamente entre la Contratista y la Inspección de Obra, basándose en los datos de la planimetría, será parte de las tareas de replanteo. No se deberá, salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones por debajo de los niveles correspondientes. En el caso de que así se hiciera quedará la Inspección facultada para determinar las correcciones que deban efectuarse, siendo por cuenta del Contratista los gastos consecuentes de estas tareas.

Cuando las excavaciones presenten riesgos, sus bordes deberán ser suficientemente resguardados por medio de vallas. Durante la noche el área de riesgos potenciales quedará señalizada por medios luminosos y a distancias suficientes para prever el peligro. Las dimensiones de las excavaciones se determinarán en los planos y detalles del proyecto definitivo y a lo expresado al respecto en el Rubro Fundaciones.

## ITEM 3: FUNDACIONES

### 3.a) Zapata corrida p/muros de Hº de Cascotes

Se llevará a cabo en forma corrida debajo de todos los muros, con las cotas y niveles que se especifican en la planimetría. Se utilizará un hormigón de relleno pobre con un dosaje compuesto por 1/4:1:3:5 (cemento, cal, arena y cascote).

Antes de la ejecución de las zapatas se verificarán las zanjas en cuanto a dimensiones, horizontalidad de fondos y verticalidad de las paredes de la excavación. Se ejecutarán directamente sobre la tierra firme, utilizando la zanja como encofrado.

La terminación superior deberá estar perfectamente horizontal ya que aquí se realizará la primera nivelación de los muros y posteriormente levantar la mampostería de cimientos.

### 3.b) Viga de Fundación de Hº Aº

Se construirá según nivel indicado en plano, sobre este, se realizará un encofrado de madera, en línea y a plomo, se asentarán con mortero (1:3 cemento-arena) conformando un cajón. Las armaduras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Se deberán respetar los recubrimientos y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las armaduras durante el hormigonado.

## ITEM 4: ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

### 4.a) Viga encadenado de Hº Aº

Se construirá según nivel indicado en plano, sobre este, se realizará un encofrado de madera, en línea y a plomo, limpiando todo vestigio de mortero que pueda quedar, se asentarán con mortero (1:3 cemento-arena) conformando un cajón. En los muros de

0,15m de espesor, se deberá realizar el encofrado con maderas para luego recuperarlas y deberán tener el mismo ancho del muro donde se realizan y la altura del resto del encadenado. Las armaduras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Se deberán respetar los recubrimientos y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las armaduras durante el hormigonado.

## ITEM 5: MAMPOSTERÍA

### 5.a) Ladrillo cerámico portante

PROF. JORGE R. BERTI  
INTERVENTOR MUNICIPAL

ARG. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CP. NOLAS RUBERTI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Se ejecutará mampostería de elevación de ladrillos cerámicos de 18x19x33 cm, y en los muros que corresponda, serán utilizados ladrillos cerámicos portantes de 12x18x33 cm, en muros según plano, de altura indicada en cortes y/o vistas. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería, con arena mediana, sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. Se los colocará, sin golpearlos, sobre una doble faja de mortero colocada en los extremos longitudinales de los ladrillos, evitando que el material ingrese a los tubos de los ladrillos. Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor comprendido entre 10mm (mínimo) y 15mm (máximo). Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. Al efectuar la mampostería en elevación se tendrá en cuenta que todos los vanos adintelados tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros. En todos los lugares donde los tabiques o paredes de mampostería deben empalmarse con muros o columnas de hormigón, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro de 8 mm colocados en su altura cada 50 cm. por lo menos. Estos pelos se colocarán en el hormigón agujereando los encofrados por medio de mechas adecuadas previa colada del material, en forma que queden adheridos al hormigón de la estructura.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

### 5.b) Mampostería de cimiento ladrillos comunes

Sobre la viga de fundación se ejecutará la mampostería de ladrillos comunes según nivel, cotas y detalles indicados en los planos. Se asentarán con mortero ( $\frac{1}{4} : 1 : 3$  cemento-cal-arena + hidrófugo), debiendo los ladrillos comunes ser de primera calidad, colocándose mojados en hiladas horizontales. Las juntas se alternarán de modo que no se corresponda verticalmente y no tengan más de 1.5cm de espesor.

### 5.c) Tabique de yeso c/ estructura metálica

PROF. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se emplearán placas estándar de 1,20 m x 2,40 m y de 12.5 mm de espesor, conformados por un núcleo de roca de yeso bishidratado con protección de papel de celulosa en su cara principal posterior y en sus cuatro bordes.

Los bastidores portantes estarán compuestos por montantes cada 40cm (elementos verticales) y soleras (elementos horizontales) realizados en perfiles "U" estándar de chapa galvanizada. El largo de los perfiles será de 2,60m y su ancho variable en función del espesor del tabique que especifique el plano.

Los perfiles se fijarán a losas, columnas, vigas de hormigón o mampostería mediante tarugos y tornillos, tomando especiales recaudos con respecto a su aplomado.

Los refuerzos horizontales que fueren necesarios para la colocación de diferentes equipamientos serán especificados en los planos correspondientes. Los refuerzos horizontales serán soleras de chapa galvanizada.

Para el emplacado se considerará en general que deberá comenzar a 1cm del nivel de piso y quedar terminado con un mínimo de 20 cm sobre el nivel del cielorraso salvo detalle o indicación expresa de la Inspección de Obra. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar, en los lugares asignados. La distancia de clavado a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de clavos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes.

La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos galvanizados autoperforantes.



**Terminaciones:** la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente, se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa.

El tomado de junta entre bordes no rebajados deberán masillarse en un ancho mínimo de 40 cm para garantizar que no se note la superposición de material.

En los encuentros entrantes (pared-pared y pared-cielorraso) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializado o protegido con el perfil esquinero fijado con tornillos autoperforantes a la estructura, en forma previa al masillado.

#### **ITEM 6: AISLACIONES**

##### **6.a) Capas Aisladoras Vertical y horizontal tipo cajón en muros**

Se ejecutarán a lo largo de todos los muros de la construcción que estén en contacto con el terreno natural y cuyo detalle estará indicado en los planos correspondientes utilizándose mortero (1:3: hidrófugo) uniéndose las capas aisladoras verticales junto con las dos capas aisladoras horizontales.

Al llegar a los vanos no se interrumpirán, sino que bajarán y correrán debajo de los marcos, haciendo prevalecer siempre la continuidad de las capas.

#### **ITEM 7: REVOQUES**

Una vez finalizada la estructura del techo, y hasta verificar que los muros y tabiques se hayan asentado correctamente, antes de comenzar a ejecutar los revoques se limpiaran las juntas de las mamposterías, dejando las superficies lisas y se mojarán con abundante agua. El director de obra verificará el correcto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas y aristas, la horizontalidad del cielorraso. La terminación del revoque no presentara superficies alabeadas, fuera de plomos, con rebabas u otros defectos y las aristas serán rectas y perfectamente terminadas.

##### **7.a) Impermeable azotado hidrófugo exterior**

Se ejecutará el azotado impermeable en la cara exterior con un espesor de revoque de 5 mm de espesor, con un mortero 1: 3: hidrófugo, (cemento, arena, hidrófugo).

##### **7.b) Revoque Grueso:**

Se ejecutará revoque de 2 cm de espesor, fratazado y ejecutado con un mortero tipo 1/8:1:3 (cemento, cal hidratada y arena mediana). El revoque deberá estar parejo y a plomo para recibir la segunda capa. En caso de terminación con revoque fino o colocación de revestimientos pegados con mezcla común de cal reforzada, el revoque grueso se enrásará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándolo con llana de madera y peinándolo fino y horizontal (profundidad 1 mm). En caso de que el revestimiento vaya pegado con premezcla especial comprada, el revoque irá fratachado sin peinar. Los vanos de aberturas serán perfectamente regulares, a escuadra y plomo con



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

aristas vivas, las juntas deberán estar a plomo en vertical y horizontal, debiendo cortarse el ladrillo mediante medios mecánicos cuando las juntas lo demanden.

### 7.c) Revoque Fino interior y exterior:

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de  $\frac{1}{2}$  cm, sobre superficies firmes. Se podrán usar mezclas preelaboradas. Previo a su comienzo, se revisará línea y plomo del grueso. Se utilizarán materiales de primera calidad y libre de impurezas en las dosificaciones y espesores correspondientes, deberán cuidarse los plomos y las aristas, según las reglas del arte. En ningún caso los revoques grueso y fino podrán extenderse hasta el contrapiso, para evitar la ascensión de la humedad.

### 7.d) Revoque Bajo Revestimiento:

Se aplicará revoque grueso reyado bajo revestimientos cerámicos en los locales sanitarios indicados según planos constructivos. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado horizontal.

## ITEM 8: CONTRAPISO

### 8.a) Contrapiso Hº Cascotes (e=12 cm)

Previo a su ejecución, sobre terreno natural se preverán los cruces de cañerías o conductos de las instalaciones que van enterradas. Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15cm de ancho.

El contrapiso tendrá 12cm de espesor mínimo y será de hormigón de tipo Hº8 elaborado. El mismo deberá quedar nivelado y en perfectas condiciones para recibir la carpeta de cemento alisado.

### 8.b) Carpeta cemento alisado bajo piso

Sobre el contrapiso, y previo a la colocación de los pisos cerámicos, donde lo indique la documentación de proyecto, se prevé la ejecución de una carpeta de cemento y arena en dosaje 1:3, de aproximadamente 2cm de espesor, cuya finalidad es homogeneizar la superficie del contrapiso para recibir el piso correspondiente.

## ITEM 9: PISOS

### 9.a) Colocación de pisos

La colocación de pisos cerámicos esmaltados de 30 x 30, se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento, una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarla produzca el efecto ventosa. Se alinearán todas las juntas, asegurándose un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores plásticos insertos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. Estos separadores serán retirados antes de la limpieza para la operación de empastinado. Se limpiarán a fondo las juntas saturándolas con agua limpia antes de colocar la pastina, que se introducirá en todas las juntas hasta llenarlas totalmente para crear una superficie de terminación pareja y lisa. Se evitará el desborde de las juntas.



## ITEM 10: ZÓCALOS

### 10.a) Zócalo Sanitario de PVC

Se colocarán en toda el área perimetral y área de sanitarios según planimetría, serán zócalos sanitarios de PVC, colocados con tornillería.

## ITEM 11: CUBIERTA

### 11.a) De Chapa sinusoidal sobre estructura metálica

La chapa se fijará a los perfiles C mediante tornillos autoperforantes con arandela de neoprene. Se deberá interponer un taco plástico entre la chapa y la correa para evitar abolladuras en las chapas cuando se colocan los tornillos. De acuerdo a la ubicación y dimensión indicada en los planos correspondientes y en la memoria de cálculo se colocarán correas materializadas con perfiles de acero conformado tipo "C", para lo cual deberá preverse el tratamiento anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético de protección. La cubierta liviana a construir llevará una aislación térmica de lana de vidrio con papel impermeable de ambos lados, de 50 mm. de espesor total, colocada entre la estructura metálica y la chapa de la cubierta. Las canaletas y babetas serán de chapa galvanizada, de sección mínima 20 x 20. Llevarán juntas de dilatación debidamente selladas. Tendrán una pendiente de escurrimiento mínimo hacia los embudos y se apoyarán en grampas metálicas.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

## ITEM 12: CIELORRASOS

### 12.a) Cielorraso construcción en seco

Ejecución de cielorrasos independiente todo según detalle a partir del sistema base - placas de yeso espesor 9.5 mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. Este sistema está conformado por una estructura metálica "maestra 47/17" que se entrecruza en dos direcciones por medio de un caballete y va suspendida a una estructura independiente del techo con cuelgues especiales. Esta estructura estará compuesta por una viga independiente conformada por dos perfiles "C" según cálculo. Los sistemas cuentan con accesorios especialmente diseñados para su ensamblado a presión. Su amplia variedad incluye cuelgues regulables, cuelgues Pivot, empalmes para perfil F-47 y caballetes para vincular verticalmente perfiles F-47 primarios y secundarios entre sí. En el encuentro del cielorraso con muro se colocará una moldura perimetral "Z" de terminación.

ARQ. PABLO M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## ITEM 13: REVESTIMIENTO

### 13.a) Colocación de revestimientos

Las superficies que vayan a revestirse deberán estar perfectamente planas y uniformes y guardando la alineación de las juntas y la correspondencia con las juntas del piso. Los revestimientos estarán centrados con respecto a los artefactos y a las paredes. Los cortes deberán estar ejecutadas con toda la limpieza y exactitud. Los encuentros salientes deberán estar resueltos con perfiles "U" de aluminio.

Se colocarán en pisos cerámicos alto tránsito antideslizante 30 x 30, con junta recta de entre 2/3 mm de espesor, en paredes se colocarán revestimientos cerámicos esmaltados blanco mate (30 x 30) hasta la altura indicada según planimetría. Se colocarán a junta cerrada y pastina al tono. Para su colocación se utilizará adhesivo impermeable y se utilizará llana de 12 mm de espesor para aplicar dicho adhesivo.

## ITEM 14: PINTURA

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

## 14.a) Pintura Cielorrasos:

En cielorrasos de placas de yeso, una vez realizada su limpieza y preparación, se les dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex para cielorrasos antihongos.

## 14.b) Pintura Látex Acrílico interior:

En paredes interiores revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores color según planos y/o Dirección de Obra, detalles y/o cuadro de combinación de colores.

## 14.c) Pintura Acrílico exterior, incluye fachada:

Se realizará la ejecución de la pintura exterior de toda la obra en general. Se aplicarán 3 manos a pincel o rodillo de pintura a base de Látex acrílico para exterior, según colores indicados y provistos por el comitente.

## ITEM 15: ABERTURAS

Se colocarán según planimetría, las aberturas correspondientes tanto en los consultorios y área Kinesiología como en la refacción de baño de discapacitados.

Todas las aberturas serán con marco y hoja ejecutada con perfiles de aluminio. Estarán colocadas a plomo y perfectamente sujetas a la estructura. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo donde debe estar



adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera. Los marcos de carpinterías de chapa plegada deberán ser llenados previamente con mortero de cemento 1:3, debiendo asegurarse el llenado completo, el escuadrado y aplomado de los mismos. La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán  $\geq 3$  mm.

**15.a) Colocación de Carpintería Puertas placas (P01).**

Se colocarán puertas placas con marco metálico (6), modelo según planilla de aberturas, en los consultorios y recepción.

**15.b) Colocación de Carpintería Aluminio (P02).**

Se colocará puerta aluminio con vidrio laminado 3+3 (1), modelo según planilla de aberturas, en el acceso al área de kinesiología.

**15.c) Colocación de Carpintería Puerta Placa (P03).**

Se colocará puerta placa con marco metálicos (1), modelo según planilla de aberturas, en la refacción del baño de discapacitados.

**15.d) Colocación de Carpintería Puertas Corredizas (P04).**

Se colocarán puertas corredizas de madera con riel de aluminio (2), modelo según planilla de aberturas, en los consultorios especificados.

**15.e) Colocación de Carpintería de Aluminio Ventanas hasta 2.50m.**

Se colocarán ventanas de Aluminio Color Blancas (16), modelos especificados en planillas de aberturas, en los consultorios, área de kinesiología y pasillo.

**ITEM 16: DEMOLICIÓN****16.a) Demolición de mampostería y/o extracción de aberturas:**

Se deberá ejecutar la demolición de las paredes de mampostería según planimetría y se deberá apuntalar para asegurar sólidamente los muros remanentes, y se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad o integridad de los muros y construcciones linderas, en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y a terceros. El Contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo el apuntalamiento, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que pueda ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra. Se acordará con la inspección de obra el momento de realización de las tareas de la demolición atendiendo a garantizar el correcto funcionamiento del establecimiento durante la ejecución de la obra.

**ITEM 17: INSTALACIONES****17.a) Instalación agua, cloacas y pluvial**



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grampas, los clavos. El "Contratista" deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento. Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Dirección de Obra. Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.

**PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL**

Se realizará la instalación de agua fría y cloacas en sector de baño discapacitados, consultorio con pileta de lavado y consultorios con baño. Se deberán hacer las instalaciones de agua a indicar, ocultándolas dentro de la mampostería y haciendo las respectivas derivaciones de agua fría hacia los nuevos artefactos. Para la ejecución de la instalación se utilizarán caños y accesorios de polipropileno de 3/4". Los mismos deberán ir empotrados en la mampostería en el sector de baños,

**PROF. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El sistema de desagüe pluvial ha sido proyectado para que recoja las aguas provenientes de precipitaciones pluviales sobre las cubiertas de techos y las conduzca en tramos verticales y horizontales por gravedad hasta desaguar.

**PROF. NICOLAS RUBISINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN**

Básicamente la instalación de la red, enterrada o aérea, se ejecutará con cañerías y sus correspondientes piezas de polipropileno de 110 mm. de diámetro y 3.2 mm. de espesor mínimo. Los embudos para la cubierta serán de polipropileno, de las medidas indicadas en los planos, contarán con disco anti filtraciones de P.P., y marco y reja atornillada del mismo material. Las bocas de desagües de PVC o mampostería revocada, tendrán marco y tapa o reja de hierro reforzados, y serán de las medidas y profundidades indicadas en planos.

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.

### 17.b) Colocación de artefactos y accesorios

Todos los artefactos y accesorios se trasladarán a obra en el momento de su colocación, tomando las precauciones de traslado de material frágil. Quedará a cargo del contratista el reemplazo de los artefactos o accesorios dañados en su almacenamiento en obra. La colocación se realizará una vez terminadas las instalaciones de cañerías sanitarias. Los artefactos se colocarán en el sitio indicado en planos, quedando a cargo del "Contratista" todos los materiales necesarios para la realización de dicha tarea. Se sellarán con sellador plástico, todas las juntas y uniones en los cuales exista posibilidad de filtración. En todas las llaves de paso se colocarán campanas de bronce cromado para

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



cubrir el corte del revestimiento. La colocación de los accesorios (barrales, espejos basculantes, porta rollo) en baños de discapacitados será según planimetría.

Se colocará en baño para discapacitados: Un Inodoro alto para discapacitados con asiento, un Lavatorio monocomando para discapacitados sistema Soporte fijo, un Juego de barrales rebatibles y fijo para discapacitados, una Tapa tecla para válvula de descarga de inodoro con manija discapacitados y una Canilla automática para lavatorio para discapacitados. Se colocará en consultorio especificado en planos: una Mesada de granito con piletas de acero inoxidable.

### 17.c) Instalación Eléctrica

Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones. Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, de emergencia, puestas a tierras, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos.

En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación. Incluye la colocación de artefactos lumínicos. El encargado de realizar dicho trabajo será un electricista matriculado, el cual deberá instalar y ajustar cada uno de los apliques y artefactos de iluminación.

### 17.d) Instalación Aires Acondicionados

#### ITEM 18: SEÑALÉTICA Y CARTELERIA

##### 18.a) Señalética en Gral.

Se colocarán cartelerías provistas por el comitente en las diferentes entradas a consultorios, baños y recepción.

##### 18.b) Cartelería en Fachada

Se colocarán según planimetría sobre fachada cartel identificatorio del CIC "Ramón Carrillo"

## 3.2. Centro de Atención Primaria de Salud Evita:

#### ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

##### 1.a) Replanteo y nivelación:

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son definitivos. La Inspección indicará en el momento del acta de replanteo el nivel +/- 0,00. Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadría de los locales, será prolíjamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.

## 1.b) Limpieza parcial y final:

Antes de iniciar la obra, el Contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará respectivamente los residuos de obras: árboles, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Los pozos negros se desagotarán previamente y se desinfectarán a medida que se vayan cegando con tierra, con capas de cal viva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.

## ITEM 2: DEMOLICION/ MAMPOSTERIA

### 2.a) Demolición:

Se deberá ejecutar la demolición de las paredes de mampostería según planimetría y se deberá apuntalar para asegurar sólidamente los muros remanentes, y se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad o integridad de los muros y construcciones linderas, en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y a terceros. El Contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo el apuntalamiento, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que pueda ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra.

### 2.b) Mampostería:

Se ejecutará mampostería de elevación de ladrillos cerámicos de 18x19x33 cm, según plano, de altura indicada en cortes y/o vistas. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería, con arena mediana, sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. Se los colocará, sin golpearlos, sobre una doble faja de mortero colocada en los extremos longitudinales de los ladrillos, evitando que el material ingrese a los tubos de los ladrillos. Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor comprendido



entre 10mm (mínimo) y 15mm (máximo). Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. Al efectuar la mampostería en elevación se tendrá en cuenta que todos los vanos adintelados tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros. En todos los lugares donde los tabiques o paredes de mampostería deben empalmarse con muros o columnas de hormigón, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro de 8 mm colocados en su altura cada 50 cm. por lo menos. Estos pelos se colocarán en el hormigón agujereando los encofrados por medio de mechas adecuadas previa colada del material, en forma que queden adheridos al hormigón de la estructura.

**ITEM 3: AISLACIONES****3.a) Capas Aisladoras Vertical y horizontal tipo cajón en muros**

Se ejecutarán a lo largo de todos los muros de la construcción que estén en contacto con el terreno natural y cuyo detalle estará indicado en los planos correspondientes utilizándose mortero (1:3: hidrófugo) uniéndose las capas aisladoras verticales junto con las dos capas aisladoras horizontales. Al llegar a los vanos no se interrumpirán, sino que bajarán y correrán debajo de los marcos, haciendo prevalecer siempre la continuidad de las capas.

**3.b) Aislación bajo contrapiso**

Se colocará capa aisladora film bajo contrapiso.

**ITEM 4: REVOQUES**

Una vez finalizada la estructura del techo, y hasta verificar que los muros y tabiques se hayan asentado correctamente, antes de comenzar a ejecutar los revoques se limpiaran las juntas de las mamposterías, dejando las superficies lisas y se mojarán con abundante agua. El director de obra verificará el correcto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas y aristas, la horizontalidad del cielorraso. La terminación del revoque no presentara superficies alabeadas, fuera de plomos, con rebabas u otros defectos y las aristas serán rectas y perfectamente terminadas.

**4.a) Impermeable azotado hidrófugo exterior**

Se ejecutará el azotado impermeable en la cara exterior con un espesor de revoque de 5 mm de espesor, con un mortero 1: 3: hidrófugo, (cemento, arena, hidrófugo).

**4.b) Revoque Grueso:**

Se ejecutará revoque de 2 cm de espesor, fratazado y ejecutado con un mortero tipo 1/8:1:3 (cemento, cal hidratada y arena mediana). El revoque deberá estar parejo y a plomo para recibir la segunda capa. En caso de terminación con revoque fino o colocación de revestimientos pegados con mezcla común de cal reforzada, el revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándolo con llana de madera y peinándolo fino y horizontal (profundidad 1 mm). En caso de que el revestimiento vaya pegado con premezcla especial comprada, el revoque irá fratachado sin peinar. Los vanos de aberturas serán perfectamente regulares, a escuadra y plomo con aristas vivas, las juntas deberán estar a plomo en vertical y horizontal, debiendo cortarse el ladrillo mediante medios mecánicos cuando las juntas lo demanden.

**4.c) Revoque Fino interior y exterior:**

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de  $\frac{1}{2}$  cm, sobre superficies firmes. Se podrán usar mezclas preelaboradas. Previo a su comienzo, se revisará línea y plomo del grueso. Se utilizarán materiales de primera calidad y libre de impurezas en las dosificaciones y espesores correspondientes, deberán cuidarse los plomos y las aristas, según las reglas del arte. En ningún caso los revoques grueso y fino podrán extenderse hasta el contrapiso, para evitar la ascensión de la humedad.

**4.d) Revoque Bajo Revestimiento:**

Se aplicará revoque grueso reyado bajo revestimientos cerámicos en los locales sanitarios indicados según planos constructivos. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado horizontal.

**ITEM 5: CONTRAPISO****5.a) Contrapiso Hº Cascotes (e=12 cm)**

Previo a su ejecución, sobre terreno natural se preverán los cruces de cañerías o conductos de las instalaciones que van enterradas. Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15cm de ancho. El contrapiso tendrá 12cm de espesor mínimo y será de hormigón de tipo Hº8 elaborado. El mismo deberá quedar nivelado y en perfectas condiciones para recibir la carpeta de cemento alisado.

**5.b) Carpeta cemento alisado bajo piso**

Sobre el contrapiso, y previo a la colocación de los pisos cerámicos, donde lo indique la documentación de proyecto, se prevé la ejecución de una carpeta de cemento y arena en dosaje 1:3, de aproximadamente 2cm de espesor, cuya finalidad es homogeneizar la superficie del contrapiso para recibir el piso correspondiente.

**5.c) Demolición vereda y ejecución de rampa**

Se ejecutará la demolición de vereda existente y se realizará rampa según plano, de hormigón elaborado y armada con malla.

**ITEM 6: INSTALACIONES****6.a) Instalación agua, cloacas y pluvial**

Estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prontitud, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grampas, los clavos. El "Contratista" deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento. Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
DEPARTAMENTO TERRITORIAL

DR. NICOLAS RIBICHT  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

DR. NICOLAS RIBICHT  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Dirección de Obra. Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.

Se realizará la instalación de agua fría y cloacas en consultorio con pileta de lavado y consultorios con baño. Se deberán hacer las instalaciones de agua a indicar, ocultándolas dentro de la mampostería y haciendo las respectivas derivaciones de agua fría hacia los nuevos artefactos. Para la ejecución de la instalación se utilizarán caños y accesorios de polipropileno de 3/4". Los mismos deberán ir empotrados en la mampostería en el sector de baños.

El sistema de desagüe pluvial ha sido proyectado para que recoja las aguas provenientes de precipitaciones pluviales sobre las cubiertas de techos y las conduzca en tramos verticales y horizontales por gravedad hasta desaguar.

**PROF. JORGE R. BERTI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Básicamente la instalación de la red, enterrada o aérea, se ejecutará con cañerías y sus correspondientes piezas de polipropileno de 110 mm. de diámetro y 3.2 mm. de espesor mínimo. Los embudos para la cubierta serán de polipropileno, de las medidas indicadas en los planos, contarán con disco anti filtraciones de P.P., y marco y reja atornillada del mismo material. Las bocas de desagües de PVC o mampostería revocada, tendrán marco y tapa o reja de hierro reforzados, y serán de las medidas y profundidades indicadas en planos.

**MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN**  
**ARQ. PAOLA M. BAGNERA**  
**SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.

### 6.b) Colocación de artefactos y accesorios

**CAP. NICOLAS RUDICINI**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN**

Todos los artefactos y accesorios se trasladarán a obra en el momento de su colocación, tomando las precauciones de traslado de material frágil. Quedará a cargo del contratista el reemplazo de los artefactos o accesorios dañados en su almacenamiento en obra. La colocación se realizará una vez terminadas las instalaciones de cañerías sanitarias. Los artefactos se colocarán en el sitio indicado en planos, quedando a cargo del "Contratista" todos los materiales necesarios para la realización de dicha tarea. Se sellarán con sellador plástico, todas las juntas y uniones en los cuales exista posibilidad de filtración. En todas las llaves de paso se colocarán campanas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento. Se colocará en consultorio especificado en planos: una Mesada de granito con pileta de acero inoxidable.

### 6.c) Instalación Eléctrica

**Av. San Martín 1218 | Villa Constitución - 2919, Santa Fe | Tel: 03400 - 435500 int. 506 | pbagnera@villaconstitucion.gov.ar**

Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones. Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, de emergencia, puestas a tierras, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos.



En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación. Incluye la colocación de artefactos lumínicos. El encargado de realizar dicho trabajo será un electricista matriculado, el cual deberá instalar y ajustar cada uno de los apliques y artefactos de iluminación.

#### **6.d) Instalación Aires Acondicionados**

##### **ITEM 7: CUBIERTA**

###### **7.a) De Chapa sinusoidal sobre estructura metálica**

La chapa se fijará a los perfiles C mediante tornillos autoperforantes con arandela de neoprene. Se deberá interponer un taco plástico entre la chapa y la correa para evitar abolladuras en las chapas cuando se colocan los tornillos. De acuerdo a la ubicación y dimensión indicada en los planos correspondientes y en la memoria de cálculo se colocarán correas materializadas con perfiles de acero conformado tipo "C", para lo cual deberá preverse el tratamiento anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético de protección. La cubierta liviana a construir llevará una aislación térmica de lana de vidrio con papel impermeable de ambos lados, de 50 mm. de espesor total, colocada entre la estructura metálica y la chapa de la cubierta. Las canaletas y babetas serán de chapa galvanizada, de sección mínima 20 x 20. Llevarán juntas de dilatación debidamente selladas. Tendrán una pendiente de escurrimiento mínimo hacia los embudos y se apoyarán en grampas metálicas.

###### **7.b) Impermeabilización de cubierta existente**

Se ejecutará impermeabilización de cubierta existente (en área consultorios), con imprimación de emulsión asfáltica y rollos de membrana.

##### **ITEM 8: PISOS Y ZOCALOS**

###### **8.a) Colocación de pisos**

La colocación de pisos cerámicos esmaltados de 30 x 30, se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento, una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarla produzca el efecto ventosa. Se alinearán todas las juntas, asegurándose un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores plásticos insertos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. Estos separadores serán retirados antes de la limpieza para la operación de empastinado. Se limpiarán a fondo las juntas saturándolas con agua limpia antes de colocar la pastina, que se introducirá en todas las juntas hasta llenarlas totalmente para crear una superficie de terminación pareja y lisa. Se evitará el desborde de las juntas.

###### **8.b) Zócalo Sanitario de PVC**



Se colocarán en toda el área perimetral y área de sanitarios según planimetría, serán zócalos sanitarios de PVC, colocados con tornillería.

## ITEM 9: REVESTIMIENTO

### 9.a) Colocación de revestimientos

Las superficies que vayan a revestirse deberán estar perfectamente planas y uniformes y guardando la alineación de las juntas y la correspondencia con las juntas del piso. Los revestimientos estarán centrados con respecto a los artefactos y a las paredes. Los cortes deberán estar ejecutadas con toda la limpieza y exactitud. Los encuentros salientes deberán estar resueltos con perfiles "U" de aluminio. Se colocarán en pisos cerámicos alto transito antideslizante 30 x 30, con junta recta de entre 2/3 mm de espesor, en paredes se colocarán revestimientos cerámicos esmaltados blanco mate (30 x 30) hasta la altura indicada según planimetría. Se colocarán a junta cerrada y pastina al tono. Para su colocación se utilizará adhesivo impermeable y se utilizará llana de 12 mm de espesor para aplicar dicho adhesivo.

## ITEM 10: CIELORRASOS

### 10.a) Cielorraso construcción en seco

Ejecución de cielorrasos independiente todo según detalle a partir del sistema base - placas de yeso espesor 9.5 mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. Este sistema está conformado por una estructura metálica "maestra 47/17" que se entrecruza en dos direcciones por medio de un caballete y va suspendida a una estructura independiente del techo con cuelgues especiales. Esta estructura estará compuesta por una viga independiente conformada por dos perfiles "C" según calculo. Los sistemas cuentan con accesorios especialmente diseñados para su ensamblado a presión. Su amplia variedad incluye cuelgues regulables, cuelgues Pivot, empalmes para perfil F-47 y caballetes para vincular verticalmente perfiles F-47 primarios y secundarios entre sí. En el encuentro del cielorraso con muro se colocará una moldura perimetral "Z" de terminación.

## ITEM 11: PINTURA

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas,

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRERATARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAP. NICOLAS PUDICINI  
SECRETARIA DE FINANZAS  
SECRERATARIA DE ADMINISTRACIÓN



pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

**11.a) Pintura Cielorrasos:**

En cielorrasos de placas de yeso, una vez realizada su limpieza y preparación, se les dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex para cielorrasos antihongos.

**11.b) Pintura Látex Acrílico interior:**

En paredes interiores revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores color según planos y/o Dirección de Obra, detalles y/o cuadro de combinación de colores.

**11.c) Pintura Acrílico exterior, incluye fachada:**

Se realizará la ejecución de la pintura exterior de toda la obra en general. Se aplicarán 3 manos a pincel o rodillo de pintura a base de Látex acrílico para exterior, según colores indicados y provistos por el comitente.

**ITEM 12: ABERTURAS**

**ARG. PACO M. BAGNERA** **SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL** Se colocarán según planimetría, las aberturas correspondientes tanto en los consultorios y área kinesiología como en la refacción de baño de discapacitados.

**C.P. NICOLAS RUBICCHI** **SECRETARIA DE FINANZAS** **ADMINISTRACIÓN** Todas las aberturas serán con marco y hoja ejecutada con perfiles de aluminio. Estarán colocadas a plomo y perfectamente sujetas a la estructura. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo donde debe estar adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera. Los marcos de carpinterías de chapa plegada deberán ser llenados previamente con mortero de cemento 1:3, debiendo asegurarse el llenado completo, el escuadrado y aplomado de los mismos. La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán  $\geq 3$  mm.

**12.a) Colocación de Carpintería Puertas placas**

Se colocarán (cuatro) puertas placas con marco metálicos, modelo según planilla de aberturas, en los consultorios y baños.

**12.b) Colocación de Carpintería de Aluminio Ventanas**

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Se colocarán ventanas de Aluminio Color Blancas (4), modelos especificados en planillas de aberturas, en los consultorios y sala de espera, así como un (1) ventiluz en baño consultorio.

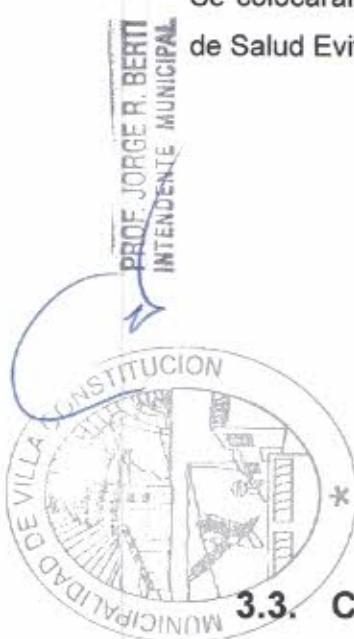
### ITEM 13: SEÑALÉTICA Y CARTELERIA

#### 18.a) Señalética en Gral.

Se colocarán cartelerías provistas por el comitente en las diferentes entradas a consultorios, baños y recepción.

#### 18.b) Cartelería en Fachada

Se colocarán según planimetría sobre fachada cartel identificatorio del "Centro de Atención Primaria de Salud Evita".



### 3.3. Centro de Atención Primaria de Salud Luzuriaga:

#### ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

##### 1.a) Replanteo y nivelación:

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son definitivos. La Inspección indicará en el momento del acta de replanteo el nivel +/- 0,00. Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadria de los locales, será prolíjamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.

##### 1.b) Limpieza parcial y final:

Antes de iniciar la obra, el Contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará respectivamente los residuos de obras: árboles, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Los pozos negros se desagotarán previamente y se desinfectarán a medida que se vayan cegando con tierra, con capas de cal viva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y



residuos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.

**ITEM 2: DEMOLICION****2.a) Demolición:**

**PROF. JOSÉ R. BERTI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Se deberá ejecutar la demolición de las paredes de mampostería según planimetría y se deberá apuntalar para asegurar sólidamente los muros y losas remanentes, y se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad o integridad de los muros, losas y construcciones linderas, en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y a terceros. El Contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo el apuntalamiento, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que pueda ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra. Se acordará con la inspección de obra el momento de realización de las tareas de la demolición atendiendo a garantizar el correcto funcionamiento del establecimiento durante la ejecución de la obra.

**ITEM 3: BASES Y CIMENTOS.****3.1.a) Excavación zanjas cimentaciones**

**ARQ. PAOLA BAGNERA**  
**SE C R E T A R I A D E**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Al comenzar el replanteo se fijará puntos de referencia, ejes principales y ejes secundarios delineados perfectamente y en forma inalterable. La determinación de la cota nivel 0.00 se llevará a cabo con la intervención de la autoridad competente, fijándose luego la misma en un sitio inalterable. La cota del nivel + 0,00 deberá ser considerada el nivel correspondiente al cordón de vereda municipal. En el replanteo podrán utilizarse caballetes de madera y alambres tensos para la determinación de la posición de muros y/o columnas para realizar el trazado de los cimientos corridos y de la mampostería de elevación correspondiente; ellos estarán a una altura conveniente a nivel de suelo, determinada por el Director de Obra y no se retirarán hasta que los muros alcancen la misma.

**3.1.b) Zapata corrida p/muros de Hº de Cascotes**

**C.P. HIGGAS RODRIGUEZ**  
**SE C R E T A R I A D E FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN**

Se construirá según nivel indicado en plano, con un Hº Pobre (1/4: 1: 3: 5) (cemento, cal, arena, cascotes).

**3.1.c) Viga de fundación de Hº Aº**

Se construirá según nivel indicado en plano, sobre este, se realizará un encofrado de madera, en línea y a plomo, limpiando todo vestigio de mortero que pueda quedar, se asentarán con mortero (1:3 cemento-arena) conformando un cajón. En los muros de 0,15m de espesor, se deberá realizar el encofrado con maderas para luego recuperarlas y deberán tener el mismo ancho del



muro donde se realizan y la altura del resto del encadenado. Las armaduras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Se deberán respetar los recubrimientos y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las armaduras durante el hormigonado.

### **3.1.d) De ladrillos comunes en cimientos**

Sobre la viga de fundación se ejecutará la mampostería de ladrillos comunes según nivel indicado en plano, se asentarán con mortero ( $\frac{1}{4} : 1 : 3$  cemento-cal-arena).

## **ITEM 4: ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**

### **4.1.a) Bases y fustes de Hº Aº**

Luego de realizadas las excavaciones para bases de hormigón armado, se procederá a ejecutar una capa de hormigón de limpieza con un espesor mínimo de 5cm y calidad mínima H8, en forma inmediata a la conclusión de cada excavación. Si ocurriera un anegamiento previo a la ejecución de esta capa de hormigón, y como consecuencia de la presencia de agua la Inspección apreciará un deterioro del suelo, esta podrá ordenar al Contratista la profundización de la excavación hasta encontrar suelo firme y el relleno correspondiente para restablecer la profundidad de fundación estipulada. Estarán a cargo del Contratista los gastos originados por estas tareas y los que deriven de ellas. Se utilizará hormigón de calidad H21 con un asentamiento de 8 a 12 cm. Se emplearán armaduras compuestas por barras de acero conformadas, de dureza natural ADN 420/500; las que cumplirán con las exigencias de la Norma IRAM-IAS U 500-117. Para asegurar un recubrimiento inferior mínimo de 5cm en la parrilla de la zapata se utilizarán separadores. Los fustes se hormigonarán en forma simultánea con las zapatas, previendo dejar armaduras en espera en coincidencia con los encadenados inferiores de muros de mampostería, para asegurar la continuidad de los mismos. Para el retiro de los encofrados se realizará luego de transcurridos tres días desde la fecha de hormigonado.

### **4.1.b) Columnas, Vigas, Losas de Hº Aº**

El contratista deberá interpretar correctamente los planos y especificaciones del rubro para la ejecución de las obras y deberá responder por los defectos que pudiesen producirse en ellos.

Cualquier deficiencia o error de proyecto computable en el curso de la obra, se deberá comunicar antes de iniciarse los trabajos al Director de Obra, que deberá tomar resoluciones eficientes y seguras. El hormigón a preparar en estas estructuras será un H21, siendo el dosaje a emplear el 1:3:3 (cemento, arena mediana y piedra partida granítica). No se aceptará el mezclado a mano en la preparación del hormigón. Cuando se realice el canaleo de los muros medianeros para alojar columnas, vigas, losas, etc. se deberán impermeabilizar de inmediato con un mortero.

El encofrado debe ajustarse a las dimensiones, líneas y pendientes de la estructura resistente. Para que ella no sufra deformaciones o desplazamientos que alteren la forma y dimensiones señaladas los elementos del encofrado deberán ser rígidos, resistentes y estar bien arriostrados. La madera deberá ser tratada con productos especiales para evitar la adherencia del hormigón a las tablas. En los encofrados verticales de columnas, muros, tabiques y vigas además de las solicitudes arriba indicadas se deberán considerar las presiones laterales que ejerce el hormigón fresco. Para contrarrestar los asentamientos se le dará una contra flecha, en el caso



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

de las vigas, de aproximadamente 1mm por metro de luz de las mismas. Los encofrados se nivelarán y asegurarán antes de colocar las armaduras. Se deberán presentar los planos y planillas de doblado de hierro antes de comenzar el trabajo. El doblado de las barras se efectuará en frío mediante pasadores de diámetro adecuado a la barra a doblar. Las armaduras se colocarán sobre pequeños caballetes para asegurar los recubrimientos mínimos de hormigón a las mismas. En el caso de las bases de columnas antes de colocar las armaduras se colocará una capa de hormigón 1:3:3 de 5cm de espesor. Los empalmes entre barras se realizarán superponiéndose en una longitud de 40 veces su diámetro y atándolas a los largos de la misma con alambre, no debiendo haber más de un empalme por viga. Las armaduras a la intemperie se las protegerá en forma adecuada para evitar los efectos de la corrosión. Antes de realizar el colado del hormigón el Director de Obra deberá revisar la armadura para efectuar su aprobación o rechazo.

**PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL**  
La colocación deberá efectuarse en forma ininterrumpida, aceptándose como caso de excepción no más de una hora desde la terminación del mismo. Al colocar una capa sobre otra no se deberán producir planos de debilitamiento por excesivo endurecimiento de la capa inferior. El encofrado deberá ser mojado para que la madera no absorba el agua del hormigón necesaria para el fraguado. Losas y vigas se hormigonarán en forma conjunta. Cuando una sección no se pueda hormigonar en forma continua se deben disponer de juntas de trabajo que van a estar convenientemente ubicadas. Cuando se reanude el hormigonado se deben tomar especiales precauciones para asegurar una perfecta adherencia entre el hormigón nuevo y el que se vaya endureciendo.

**ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
El curado del Hº Aº Tiene por objeto el mantenimiento del hormigón continuamente humedecido para posibilitar y favorecer su endurecimiento y evitar así las grietas de la estructura. El tiempo mínimo de curado es de 7 días consecutivos desde que el hormigón comenzó su endurecimiento.

**PROF. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO FINANZAS**  
El desencofrado comenzará a realizarse cuando el hormigón haya fraguado y pueda resistir a su propio peso y al de la carga a que pueda estar sometido durante la construcción. En las vigas y columnas se retirarán primeramente sus costados, operación que se realizará a los 3 días de haberse terminado de hormigonar.

### ITEM 5: MAMPOSTERIA

#### 5.1.a) Mampostería de cimiento para capa aisladora

**PROF. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO FINANZAS**  
Se construirá de acuerdo a las cotas, niveles y detalles descriptos en planos. Se utilizará un mortero 1:3 (cemento, arena mediana + hidrófugo), debiendo los ladrillos comunes ser de primera calidad, colocándose mojados en hiladas horizontales. Las juntas se alternarán de modo que no se corresponda verticalmente y no tengan más de 1.5cm de espesor.

#### 5.1.b) Mampostería de elevación

**Ladrillos comunes e: 0.30 para revocar:** los ladrillos a utilizar serán de primera calidad y no ejecutados con agua salada. Las juntas verticales se alternarán de acuerdo a la traba. Se adoptará un mortero 1:3 (cemento, arena mediana + hidrófugo) siendo el espesor de las juntas no mayor a 2cm. Los ladrillos antes de colocarse serán mojados convenientemente. Cuando sea necesario tratar la mampostería a ejecutar con los muros medianeros existentes, se colocarán



cada tres hiladas hierros de 8mm de diámetro que vinculen a ambos muros. Cuando se levante la mampostería se deberán prever las canaletas necesarias para el paso de los distintos desagües verticales (pluvial, cloacal, etc.) impermeabilizándolas convenientemente. Al efectuar la mampostería se tendrá en cuenta que todos los vanos tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros.

**Ladrillos cerámicos:** Se ejecutará mampostería de elevación de ladrillos cerámicos portantes de 12x19x33cm o 18x19x33cm en muros según plano, de altura indicada en cortes y/o vistas. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería, con arena mediana, sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. Se los colocará, sin golpearlos, sobre una doble faja de mortero colocada en los extremos longitudinales de los ladrillos, evitando que el material ingrese a los tubos de los ladrillos. Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor comprendido entre 10 (mínimo) y 15 (máximo) mm. Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. Al efectuar la mampostería se tendrá en cuenta que todos los vanos tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros.

## ITEM 6: CUBIERTAS

### 6.a) De Chapa sinusoidal sobre estructura metálica

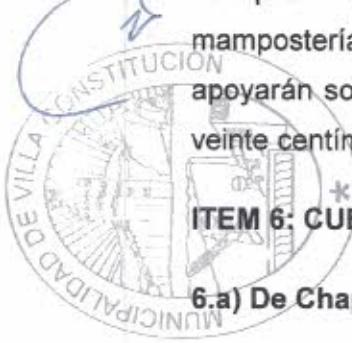
La chapa se fijará a los perfiles C mediante tornillos autoperforantes con arandela de neoprene. Se deberá interponer un taco plástico entre la chapa y la correa para evitar abolladuras en las chapas cuando se colocan los tornillos. De acuerdo a la ubicación y dimensión indicada en los planos correspondientes y en la memoria de cálculo se colocarán correas materializadas con perfiles de acero conformado tipo "C", para lo cual deberá preverse el tratamiento anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético de protección. La cubierta liviana a construir llevará una aislación térmica de lana de vidrio con papel impermeable de ambos lados, de 50 mm. de espesor total, colocada entre la estructura metálica y la chapa de la cubierta. Las canaletas y babetas serán de chapa galvanizada, de sección mínima 20 x 20. Llevarán juntas de dilatación debidamente selladas. Tendrán una pendiente de escurrimiento mínimo hacia los embudos y se apoyarán en grampas metálicas.

### 6.b) Impermeabilización cubierta existente

Se ejecutará una carpeta de mortero (1:3 + 10% de hidrofugo) de cemento y arena mediana. Deberá tener un espesor parejo total de 20 mm a 25 mm, y se terminará fratasada. Por encima se colocará membrana plastoasfáltica con geotextil y capa de aluminio, espesor 4,2 mm., previa imprimación con pintura asfáltica. La membrana se elevará 15cm o más por sobre el nivel de cargas o pared, bajo babetas de material o doblado de ladrillo en un todo de acuerdo con el plano de detalle correspondiente. Todos los solapes se realizarán con 15cm de superposición mínima. La membrana penetrará en el interior de los embudos de bajada.

## ITEM 7: REVOQUES

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



AGO. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. MOLINOS RUBICÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Previo mojado de la mampostería, se ejecutarán las fajas maestras a plomo a una distancia máxima de 1,80 entre si, las mismas darán línea para la colocación de cajas y cañería de la instalación electrica.

## 7.a) Revoque Grueso:

Podrá usarse cemento de albañilería, arena fina y agua limpia, según especificaciones del fabricante. En caso de terminación con revoque fino o colocación de revestimientos pegados con mezcla común de cal reforzada, el revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándolo con llana de madera y peinándolo fino y horizontal (profundidad 1mm). En caso de que el revestimiento vaya pegado con premezcla especial comprada, el revoque irá fratachado sin peinar. Espesor aproximado, 1 ½ cm Los vanos de aberturas serán perfectamente regulares, a escuadra y plomo con aristas vivas, las juntas deberán estar a plomo en vertical y horizontal, debiendo cortarse el ladrillo mediante medios mecánicos cuando las juntas lo demanden.

## 7.b) Revoque Fino Interior:

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de ½ cm, sobre superficies firmes. Se podrán usar mezclas preelaboradas. Previo a su comienzo, se revisará línea y plomo del grueso. Se utilizarán materiales de primera calidad y libre de impurezas en las dosificaciones y espesores correspondientes, deberán cuidarse los plomos y las aristas, según las reglas del arte. En ningún caso los revoques grueso y fino podrán extenderse hasta el contrapiso, para evitar la ascensión de la humedad.

## 7.c) Revoque Bajo Revestimiento:

Se aplicará revoque grueso rayado bajo revestimientos cerámicos en los locales sanitarios de planta baja, y mesadas de consultorios según planos constructivos. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado horizontal.

## ITEM 8: CONTRAPISOS

### 8.a) Contrapiso Hº Cascotes (e=12 cm)

Antes de realizar sobre terreno natural se preverán los cruces de cañerías o conductos de las instalaciones que van enterradas. Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Previo a la ejecución del contrapiso, se apisonará y nivelará la tierra debidamente humedecida. Cabe aclarar que si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, se darán las instrucciones necesarias para su realización. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15 cm de ancho. Luego se colocarán las fajas guías, respetando las alturas y nivelaciones necesarias para posteriormente hormigonar. El hormigón a emplear en contrapisos de tipo Hº8 elaborado de 12 cm de espesor mínimo. Sobre él se ejecutará una carpeta de 2 cm de espesor utilizando un mortero con un dosaje 1:3 (cemento y arena). Esta carpeta se extenderá sobre el contrapiso previamente barrido, limpio, abundantemente mojado y empapado de una lechinada de cemento para una mejor adherencia. Se terminará al frataz logrando una superficie plana y libre de

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

AGO. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ITEM 8: CONTRAPISOS

### 8.a) Contrapiso Hº Cascotes (e=12 cm)

Antes de realizar sobre terreno natural se preverán los cruces de cañerías o conductos de las instalaciones que van enterradas. Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Previo a la ejecución del contrapiso, se apisonará y nivelará la tierra debidamente humedecida. Cabe aclarar que si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, se darán las instrucciones necesarias para su realización. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15 cm de ancho. Luego se colocarán las fajas guías, respetando las alturas y nivelaciones necesarias para posteriormente hormigonar. El hormigón a emplear en contrapisos de tipo Hº8 elaborado de 12 cm de espesor mínimo. Sobre él se ejecutará una carpeta de 2 cm de espesor utilizando un mortero con un dosaje 1:3 (cemento y arena). Esta carpeta se extenderá sobre el contrapiso previamente barrido, limpio, abundantemente mojado y empapado de una lechinada de cemento para una mejor adherencia. Se terminará al frataz logrando una superficie plana y libre de

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



asperezas, cuya finalidad es homogeneizar la superficie del contrapiso para recibir el piso correspondiente.

### 8.b) Vereda de Hº 17 (esp. 0,10 m)

Se ejecutarán teniendo en cuenta los desniveles detallados en los planos, con supervisión de la Conducción Técnica. Se ejecutará el contrapiso exterior, explanada de Hormigón peinado en el área indicada según plano.

## ITEM 9: PISOS

### 9.1.a) Colocación de pisos

En la colocación se utilizará un adhesivo en polvo en base a cemento blanco "Klaukol". El mismo se colocará sobre la carpeta cementicia con mortero con un dosaje de 1:3 (cemento, arena gruesa). De acuerdo al espesor se utilizará una llana de 12 mm. Se deberá sacar bien la escuadra del local, así como sus niveles, para estudiar de antemano los cortes y evitar los desperdicios. Una vez terminado de colocar se deberán dejar pasar dos o tres días antes de caminar sobre el mismo. Luego se debe mojar con abundante agua limpia para que penetre por las juntas y ayude a fraguar el pegamento y después de un día empastinar. En los locales donde existan rejillas de desagües se preverá un franco declive hacia ellas. Se deberá reemplazar, a costa del Contratista, toda pieza que luego de fraguado el pegamento, suene a hueco a la percusión.

### 9.1.b) Remoción de Piso Existente

Se procederá a la remoción de piso existente en toda la superficie que se indique en planimetría, dejando la misma limpia y preparada para la colocación de los nuevos cerámicos.

## ITEM 10: ZÓCALOS

### 10.a) Zócalo Sanitario

Se colocarán según planimetría, serán de PVC colocados con tornillería.

## ITEM 11: REVESTIMIENTOS

### 11.a) Colocación de revestimientos

Las superficies que vayan a revestirse deberán estar perfectamente planas y uniformes y guardando la alineación de las juntas y la correspondencia con las juntas del piso. Los revestimientos estarán centrados con respecto a los artefactos y a las paredes. Los cortes deberán estar ejecutadas con toda la limpieza y exactitud. Los encuentros salientes deberán estar resueltos con perfiles "U" de aluminio. Se colocarán en pisos cerámicos alto tránsito antideslizante 30 x 30, con junta recta de entre 2/3 mm de espesor, en paredes se colocarán

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



revestimientos cerámicos esmaltados blanco mate (30 x 30) hasta según planimetría. Se colocarán a junta cerrada y pastina al tono. Para su colocación se utilizará adhesivo impermeable y se utilizará llana de 12 mm de espesor para aplicar dicho adhesivo.

### 11.b) Umbrales y Alfeizar de granito

Los umbrales se colocarán entre los pisos donde existan distintos materiales y distinta cota o bien igual materiales y distintas cotas. Se deberá previamente impermeabilizar el lugar de asiento de las piezas de granito con un mortero con un dosaje de 1:3 + hidrófugo (cemento, arena mediana e hidrófugo) de 2 cm de espesor.

### 11.c) Marmolería en mesadas

Se colocarán mesadas de mármol en baños y consultorios, según detalle y medidas de planimetría. Se proveerán las mesadas de 2,5 cm de espesor, de primera calidad y sin defectos. Se realizarán los agujeros para grifería y perforación para colocar la bacha. Estas mesadas llevarán zócalo del mismo material en el encuentro con los revestimientos de muros.

## ITEM 12: CIELORARASOS

### 12.a) Cielorraso construcción en seco

Ejecución de cielorrasos independiente todo según detalle a partir del sistema base - placas de yeso espesor 9.5 mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. Este sistema está conformado por una estructura metálica "maestra 47/17" que se entrecruza en dos direcciones por medio de un caballete y va suspendida a una estructura independiente del techo con cuelgues especiales. Esta estructura estará compuesta por una viga independiente conformada por dos perfiles "C" según calculo. Los sistemas cuentan con accesorios especialmente diseñados para su ensamblado a presión. Su amplia variedad incluye cuelgues regulables, cuelgues pivot, empalmes para perfil F-47 y caballetes para vincular verticalmente perfiles F-47 primarios y secundarios entre sí. En el encuentro del cielorraso con muro se colocará una moldura perimetral "Z" de terminación.

### 12.b) Aplicado a la cal

Sobre la losa se ejecutará un cielorraso aplicado en los locales indicados. Se realizará primeramente una lechada de cemento y arena, luego jaharro y terminándose con un enlucido de yeso blanco.

## ITEM 13: PINTURA

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

## 13.a) Pintura Acrílico exterior, incluye fachada:

Se aplicarán 2 manos a pincel o rodillo de pintura a base de Látex acrílico para exterior.

## 13.b) Pintura Acrílico interior:

En paredes exteriores revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico impermeable para interiores color según planos y/o Dirección de Obra, detalles y/o cuadro de combinación de colores.

## 13.c) Pintura Cielorrasos:

En cielorrasos de placas de yeso, una vez realizada su limpieza y preparación, se les dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex para cielorrasos antihongos.

## ITEM 14: ABERTURAS

Se colocarán según planimetría, las aberturas correspondientes tanto en baño, como en el depósito. Todas las aberturas serán con marco y hoja ejecutada con perfiles de aluminio. Estarán colocadas a plomo y perfectamente sujetas a la estructura. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo donde debe estar adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera. Los marcos de carpinterías de chapa plegada deberán ser llenados previamente con mortero de cemento 1:3, debiendo asegurarse el llenado completo, el escuadrado y aplomado de los mismos. La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán  $\geq 3$  mm.

## 14.a) Colocación de Carpintería de Aluminio Ventanas:

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Se colocarán ventanas de Aluminio Color Blancas Cantidad: (14) en sector de entrada, baños y consultorios.

### 14.b) Colocación de Carpintería Aluminio (Puerta):

Se colocará puerta doble aluminio cantidad (2) en el acceso y salida a patio.

### 14.c) Colocación de Puertas placa:

Se colocarán puertas placa de madera en baños y consultorios. Cantidad: (12)

### 14.d) Colocación de Puertas Ingreso Reja:

Se colocará puerta doble en reja cantidad: (1) en el acceso, detalle según planimetría.

## ITEM 15: INSTALACION SANITARIA

Estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grampas, los clavos. El "Contratista" deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento. Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Dirección de Obra. Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.

### 15.a) Instalación pluvial:

La instalación de la red, enterrada o aérea, se ejecutará con cañerías y sus correspondientes piezas de polipropileno de 110 mm. de diámetro y 3.2 mm. de espesor mínimo. Los embudos para la cubierta serán de polipropileno, de las medidas indicadas en los planos, contarán con disco anti filtraciones de P.P., y marco y reja atornillada del mismo material. Las bocas de desagües de PVC o mampostería revocada, tendrán marco y tapa o reja de hierro reforzados, y serán de las medidas y profundidades indicadas en planos. El sistema de desagüe pluvial ha sido proyectado para que recoja las aguas provenientes de precipitaciones pluviales sobre las cubiertas de techos y las conduzca en tramos verticales y horizontales por gravedad hasta desaguar.

### 15.b) Instalación cloacas:

Las cámaras de inspección serán ejecutadas "in situ", de 60cm x 60cm, en mampostería de ladrillos comunes asentada sobre una base de hormigón pobre de 10 cm de alto, revocadas



interiormente y ejecutados los cojinete necesarios con mortero "E" con un dosaje de 1:3 (cemento, arena gruesa). Las piletas de patio serán de polipropileno, llevando tapa de acceso en su sifón. Las rejillas de piso de los baños, lavaderos, etc., serán de bronce de 6 mm de espesor, pulidos de ambos lados, atornilladas y de 10 cm x 10 cm. Las tapas de bocas de acceso serán herméticas y de bronce, de las dimensiones de 15 cm x 15 cm. Ellas serán de polipropileno de 100 mm de diámetro. El material y el diámetro de las cañerías es el especificado en los planos correspondientes. Cuando la cañería atravesese un muro se efectuará en este una abertura de 15 cm de diámetro, mayor al diámetro del caño. En el caso que dicho muro sea atravesado por varios caños se reforzará con un arco de albañilería o una viga de hormigón, a criterio del Director de Obra. Este deberá además verificar que las pendientes practicadas en obra sean las que correspondan a las indicadas en el plano.

**15.c) Instalación agua:**

Se realizará la instalación de agua fría y cloacas en sector de baño discapacitados, consultorio odontológico y consultorios con baños. Se deberán hacer las instalaciones de agua a indicar, ocultándolas dentro de la mampostería y haciendo las respectivas derivaciones de agua fría hacia los nuevos artefactos. Para la ejecución de la instalación se utilizarán caños y accesorios de polipropileno de 3/4". Los mismos deberán ir empotrados en la mampostería en el sector de baños.

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad. Se dejará previsto conducto en contrapiso para la instalación de sillón odontológico, con la correspondiente instalación de cloacas, agua y aire.

**15.d) Colocación de artefactos y accesorios:**

Todos los artefactos y accesorios se trasladarán a obra en el momento de su colocación, tomando las precauciones de traslado de material frágil. Quedará a cargo del contratista el reemplazo de los artefactos o accesorios dañados en su almacenamiento en obra. La colocación se realizará una vez terminadas las instalaciones de cañerías sanitarias. Los artefactos se colocarán en el sitio indicado en planos, quedando a cargo del "Contratista" todos los materiales necesarios para la realización de dicha tarea. Se sellarán con sellador plástico, todas las juntas y uniones en los cuales exista posibilidad de filtración. En todas las llaves de paso se colocarán campanas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento. La colocación de los accesorios (barrales, espejos basculantes, porta rollo) en baños de discapacitados será según planimetría.

Se colocará en baño para discapacitados: Un Inodoro alto para discapacitados con asiento (1), un Lavatorio monocomando para discapacitados sistema Soporte fijo (1), un Juego de barrales rebatibles y fijo para discapacitados (1), una Tapa tecla para válvula de descarga de inodoro con manija discapacitados (1) y una Canilla automática para lavatorio para discapacitados (1). Se colocará en baños: inodoro largo con mochila cantidad: 4, lavatorio con pie y grifería pressmatic cantidad: 4. Se colocará en consultorios: lavabos en mesada de mármol con su correspondiente grifería, cantidad: 2.

**15.a) Instalación Eléctrica:**



Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones. Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, de emergencia, puestas a tierra, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos. En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación. Incluye la colocación de artefactos lumínicos.

**ITEM 16: CARTELERIA****16.a) Señalética en Gral.**

Se colocarán cartelerías provistas por el comitente en las diferentes entradas a consultorios, baños y recepción.

**16.b) Cartelería en Fachada**

Se colocarán según planimetría sobre fachada cartel identificatorio: "Centro de Atención Primaria de Salud Luzuriaga"

**3.4. Centro de Atención Primaria de Salud Troilo:****ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES****1.a) Replanteo y nivelación:**

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son definitivos. La Inspección indicará en el momento del acta de replanteo el nivel +/- 0,00. Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadria de los locales, será prolijamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.-

**1.b) Limpieza parcial y final:**

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.

## ITEM 2: DEMOLICION

Se deberá ejecutar la demolición de las paredes de mampostería según planimetría y se deberá apuntalar para asegurar sólidamente los muros remanentes, y se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad o integridad de los muros y construcciones linderas, en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transitén por ella, y a terceros. El Contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo el apuntalamiento, vallas y defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que pueda ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra.

PROF. JORGE P. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

## ITEM 3: MAMPOSTERIA

Se ejecutará mampostería de elevación de ladrillos cerámicos de 18x19x33 cm, según plano, de altura indicada en cortes y/o vistas. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería, con arena mediana, sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. Se los colocará, sin golpearlos, sobre una doble faja de mortero colocada en los extremos longitudinales de los ladrillos, evitando que el material ingrese a los tubos de los ladrillos. Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor comprendido entre 10mm (mínimo) y 15mm (máximo). Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. Al efectuar la mampostería en elevación se tendrá en cuenta que todos los vanos adintelados tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros. En todos los lugares donde los tabiques o paredes de mampostería deben empalmarse con muros o columnas de hormigón, se asegurará su vinculación mediante la colocación de pelos de hierro de 8 mm colocados en su altura cada 50 cm. por lo menos. Estos pelos se colocarán en el hormigón agujereando los encofrados por medio de mechas adecuadas previa colada del material, en forma que queden adheridos al hormigón de la estructura.

ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## ITEM 4: REVOQUES

Una vez finalizada la estructura del techo, y hasta verificar que los muros y tabiques se hayan asentado correctamente, antes de comenzar a ejecutar los revoques se limpiarán las juntas de las mamposterías, dejando las superficies lisas y se mojarán con abundante agua. El director de obra verificará el correcto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas y aristas, la horizontalidad del cielorraso. La terminación del revoque no presentará superficies alabeadas, fuera de plomos, con rebabas u otros defectos y las aristas serán rectas y perfectamente terminadas.

### 4.a) Impermeable azotado hidrófugo exterior

Se ejecutará el azotado impermeable en la cara exterior con un espesor de revoque de 5 mm de espesor, con un mortero 1: 3: hidrófugo, (cemento, arena, hidrófugo).



#### 4.b) Revoque Grueso:

Se ejecutará revoque de 2 cm de espesor, fratazado y ejecutado con un mortero tipo 1/8:1:3 (cemento, cal hidratada y arena mediana). El revoque deberá estar parejo y a plomo para recibir la segunda capa. En caso de terminación con revoque fino o colocación de revestimientos pegados con mezcla común de cal reforzada, el revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándolo con llana de madera y peinándolo fino y horizontal (profundidad 1 mm). En caso de que el revestimiento vaya pegado con premezcla especial comprada, el revoque irá fratachado sin peinar. Los vanos de aberturas serán perfectamente regulares, a escuadra y plomo con aristas vivas, las juntas deberán estar a plomo en vertical y horizontal, debiendo cortarse el ladrillo mediante medios mecánicos cuando las juntas lo demanden.

#### 4.c) Revoque Fino interior y exterior:

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de ½ cm, sobre superficies firmes. Se podrán usar mezclas preelaboradas. Previo a su comienzo, se revisará línea y plomo del grueso. Se utilizarán materiales de primera calidad y libre de impurezas en las dosificaciones y espesores correspondientes, deberán cuidarse los plomos y las aristas, según las reglas del arte. En ningún caso los revoques grueso y fino podrán extenderse hasta el contrapiso, para evitar la ascensión de la humedad.

#### 4.d) Revoque Bajo Revestimiento:

Se aplicará revoque grueso reyado bajo revestimientos cerámicos en los locales sanitarios indicados según planos constructivos. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado horizontal.

### ITEM 6: INSTALACIONES

#### 6.a) Instalación agua, cloacas y pluvial

Estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grampas, los clavos. El "Contratista" deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento. Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Dirección de Obra. Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios. Se realizará la instalación de agua fría y cloacas en consultorio



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

con pileta de lavado y consultorios con baño. Se deberán hacer las instalaciones de agua a indicar, ocultándolas dentro de la mampostería y haciendo las respectivas derivaciones de agua fría hacia los nuevos artefactos. Para la ejecución de la instalación se utilizarán caños y accesorios de polipropileno de 3/4". Los mismos deberán ir empotrados en la mampostería en el sector de baños.

El sistema de desagüe pluvial ha sido proyectado para que recoja las aguas provenientes de precipitaciones pluviales sobre las cubiertas de techos y las conduzca en tramos verticales y horizontales por gravedad hasta desaguar.

Básicamente la instalación de la red, enterrada o aérea, se ejecutará con cañerías y sus correspondientes piezas de polipropileno de 110 mm. de diámetro y 3.2 mm. de espesor mínimo. Los embudos para la cubierta serán de polipropileno, de las medidas indicadas en los planos, contarán con disco anti filtraciones de P.P., y marco y reja atornillada del mismo material. Las bocas de desagües de PVC o mampostería revocada, tendrán marco y tapa o reja de hierro reforzados, y serán de las medidas y profundidades indicadas en planos.

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego. Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.

### 6.b) Colocación de artefactos y accesorios

Todos los artefactos y accesorios se trasladarán a obra en el momento de su colocación, tomando las precauciones de traslado de material frágil. Quedará a cargo del contratista el reemplazo de los artefactos o accesorios dañados en su almacenamiento en obra. La colocación se realizará una vez terminadas las instalaciones de cañerías sanitarias. Los artefactos se colocarán en el sitio indicado en planos, quedando a cargo del "Contratista" todos los materiales necesarios para la realización de dicha tarea. Se sellarán con sellador plástico, todas las juntas y uniones en los cuales exista posibilidad de filtración. En todas las llaves de paso se colocarán campanas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento. Se colocará en consultorio especificado en planos: una Mesada de granito con pileta de acero inoxidable.

### 6.c) Instalación Eléctrica

Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones. Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, de emergencia, puestas a tierras, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos. En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación. Incluye la colocación de

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



artefactos lumínicos. El encargado de realizar dicho trabajo será un electricista matriculado, el cual deberá instalar y ajustar cada uno de los apliques y artefactos de iluminación.

## ITEM 7: PISOS Y ZOCALOS

### 7.a) Colocación de pisos

La colocación de pisos cerámicos esmaltados de 30 x 30, se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento, una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarla produzca el efecto ventosa. Se alinearán todas las juntas, asegurándose un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores plásticos insertos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. Estos separadores serán retirados antes de la limpieza para la operación de empastinado. Se limpiarán a fondo las juntas saturándolas con agua limpia antes de colocar la pastina, que se introducirá en todas las juntas hasta llenarlas totalmente para crear una superficie de terminación pareja y lisa. Se evitará el desborde de las juntas.

### 7.b) Zócalo Sanitario de PVC

Se colocarán en toda el área perimetral y área de sanitarios según planimetría, serán zócalos sanitarios de PVC, colocados con tornillería.

## ITEM 8: REVESTIMIENTO

### 8.a) Colocación de revestimientos

Las superficies que vayan a revestirse deberán estar perfectamente planas y uniformes y guardando

la alineación de las juntas y la correspondencia con las juntas del piso. Los revestimientos estarán centrados con respecto a los artefactos y a las paredes. Los cortes deberán estar ejecutadas con toda la limpieza y exactitud. Los encuentros salientes deberán estar resueltos con perfiles "U" de aluminio.

Se colocarán en pisos cerámicos alto tránsito antideslizante 30 x 30, con junta recta de entre 2/3 mm de espesor, en paredes se colocarán revestimientos cerámicos esmaltados blanco mate (30 x 30) hasta la altura indicada según planimetría. Se colocarán a junta cerrada y pastina al tono. Para su colocación se utilizará adhesivo impermeable y se utilizará llana de 12 mm de espesor para aplicar dicho adhesivo.

## ITEM 9: CIELORRASOS

### 9.a) Cielorraso PVC

Se colocará cielorraso de Pvc, en toda la extensión de galería, la misma se implantará bajo estructura metálica compuesta por montantes galvanizados de 35 mm.

## ITEM 10: PINTURA

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisarios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

## 10.a) Pintura Cielorrasos:

En cielorrasos de placas de yeso, una vez realizada su limpieza y preparación, se les dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex para cielorrasos antihongos.

## 10.b) Pintura Látex Acrílico interior:

En paredes interiores revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores color según planos y/o Dirección de Obra, detalles y/o cuadro de combinación de colores.

## 10.c) Pintura Acrílico exterior, incluye fachada:

Se realizará la ejecución de la pintura exterior de toda la obra en general. Se aplicarán 3 manos a pincel o rodillo de pintura a base de Látex acrílico para exterior, según colores indicados y provistos por el comitente.

## ITEM 11: ABERTURAS

Se colocarán según planimetría, las aberturas correspondientes tanto en los consultorios como en baño de discapacitados. Todas las aberturas serán con marco y hoja ejecutada con perfiles de aluminio. Estarán colocadas a plomo y perfectamente sujetas a la estructura. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo donde debe estar adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera. Los marcos de carpinterías de chapa plegada deberán ser llenados previamente con mortero de cemento 1:3, debiendo asegurarse el llenado completo, el escuadrado y aplomado de los mismos. La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán  $\geq 3$  mm.

### 11.a) Colocación de Carpintería Puertas placas

Se colocarán 6 (seis) puertas placas con marco metálicos, modelo según planilla de aberturas, en los consultorios y baños.

### 11.b) Colocación de Carpintería de Aluminio

Se colocarán ventanas de Aluminio Color Blancas (3) y una (1) puerta exterior, modelos especificados en planillas de aberturas, en los consultorios y sala de espera, así como un (1) ventiluz en baño consultorio.

## ITEM 12: SEÑALÉTICA Y CARTELERIA

### 12.a) Señalética en Gral.

Se colocarán cartelerías provistas por el comitente en las diferentes entradas a consultorios, baños y recepción.

### 12.b) Cartelería en Fachada

Se colocarán según planimetría sobre fachada cartel identificatorio del "Centro de Atención Primaria de Salud Troilo".

## 3.5. Centro de Atención Primaria de Salud Unión:

## ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

### 1.a) Replanteo y nivelación:

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos son definitivos. La Inspección indicará en el momento del acta de replanteo el nivel  $+/- 0,00$ . Los ejes de las paredes principales, serán delineados con alambres bien asegurados, tendidos con torniquetes a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadra de los locales, será prolíjamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos y la obra.-

### 1.b) Limpieza parcial y final:

Antes de iniciar la obra, el Contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará respectivamente los residuos de obras: árboles, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Los pozos negros se desagotarán previamente y se desinfectarán a medida que se vayan cegando con tierra, con capas de cal viva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc.

### ITEM 2: MOVIMIENTO DE SUELOS

#### 2.a) Excavación de zanjas cimentaciones

Comprende la perforación de suelo para ejecutar las fundaciones que se proyecten: zapatas de hormigón pobre, vigas de fundación y/u otras fundaciones indicadas con las disposiciones que se determinen en los planos respectivos. El ítem incluye cava, ulterior relleno, apisonado y desparramo o retiro del sobrante fuera de la obra; todo de acuerdo a medidas, cotas y ubicación obrante en la documentación técnica del proyecto.

El nivel cero de la obra se determinará conjuntamente entre la Contratista y la Inspección de Obra, basándose en los datos de la planimetría, será parte de las tareas de replanteo. No se deberá, salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones por debajo de los niveles correspondientes. En el caso de que así se hiciera quedará la Inspección facultada para determinar las correcciones que deban efectuarse, siendo por cuenta del Contratista los gastos consecuentes de estas tareas.

Cuando las excavaciones presenten riesgos, sus bordes deberán ser suficientemente resguardados por medio de vallas. Durante la noche el área de riesgos potenciales quedará señalizada por medios luminosos y a distancias suficientes para prever el peligro. Las dimensiones de las excavaciones se determinarán en los planos y detalles del proyecto definitivo y a lo expresado al respecto en el Rubro Fundaciones.

### ITEM 3: FUNDACIONES

#### 3.a) Zapata corrida p/muros de Hº de Cascotes

Se llevará a cabo en forma corrida debajo de todos los muros, con las cotas y niveles que se especifican en la planimetría. Se utilizará un hormigón de relleno pobre con un dosaje compuesto por 1/4:1:3:5 (cemento, cal, arena y cascote).

Antes de la ejecución de las zapatas se verificarán las zanjas en cuanto a dimensiones, horizontalidad de fondos y verticalidad de las paredes de la excavación. Se ejecutarán directamente sobre la tierra firme, utilizando la zanja como encofrado.

La terminación superior deberá estar perfectamente horizontal ya que aquí se realizará la primera nivelación de los muros y posteriormente levantar la mampostería de cimientos.

#### 3.b) Viga de Fundación de Hº Aº

Se construirá según nivel indicado en plano, sobre este, se realizará un encofrado de madera, en línea y a plomo, se asentarán con mortero (1:3 cemento-arena) conformando un cajón. Las armaduras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Se deberán respetar los recubrimientos



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas. Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las armaduras durante el hormigonado.

### ITEM 4: AISLACIONES

#### 4.a) Capas Aisladoras Vertical y horizontal tipo cajón en muros

Se ejecutarán a lo largo de todos los muros de la construcción que estén en contacto con el terreno natural y cuyo detalle estará indicado en los planos correspondientes utilizándose mortero (1:3: hidrófugo) uniéndose las capas aisladoras verticales junto con las dos capas aisladoras horizontales. Al llegar a los vanos no se interrumpirán, sino que bajarán y correrán debajo de los marcos, haciendo prevalecer siempre la continuidad de las capas.

### ITEM 5: MAMPOSTERIA

#### 5.1.a) Mampostería de cimiento para capa aisladora

Se construirá de acuerdo a las cotas, niveles y detalles descriptos en planos. Se utilizará un mortero 1:3 (cemento, arena mediana + hidrófugo), debiendo los ladrillos comunes ser de primera calidad, colocándose mojados en hiladas horizontales. Las juntas se alternarán de modo que no se corresponda verticalmente y no tengan más de 1.5cm de espesor.

#### 5.1.b) Mampostería de elevación

**Ladrillos cerámicos:** Se ejecutará mampostería de elevación de ladrillos cerámicos portantes de 12x19x33cm o 18x19x33cm en muros según plano, de altura indicada en cortes y/o vistas. Se empleará como mortero de asiento, mortero de cemento de albañilería, con arena mediana, sin aditivos. Los ladrillos se colocarán previamente saturados en agua. Se los colocará, sin golpearlos, sobre una doble faja de mortero colocada en los extremos longitudinales de los ladrillos, evitando que el material ingrese a los tubos de los ladrillos. Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas. Las juntas deberán tener un espesor comprendido entre 10 (mínimo) y 15 (máximo) mm. Los muros serán levantados utilizando plomada, nivel, regla y toda herramienta que contribuya a asegurar la horizontalidad de las juntas y el plomo del paramento, sin necesidad de requerimiento expreso de la Inspección de Obra, la que podrá rechazar cualquier muro que a su juicio no reúna las características especificadas. Al efectuar la mampostería se tendrá en cuenta que todos los vanos tendrán dinteles. Sus extremos se apoyarán sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero ésta nunca será inferior a veinte centímetros.

### ITEM 6: REVOQUES

Una vez finalizada la estructura del techo, y hasta verificar que los muros y tabiques se hayan asentado correctamente, antes de comenzar a ejecutar los revoques se limpiarán las juntas de las mamposterías, dejando las superficies lisas y se mojarán con abundante agua. El director de obra verificará el correcto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas y aristas, la horizontalidad del cielorraso. La terminación del revoque no presentará superficies alabeadas, fuera de plomos, con rebabas u otros defectos y las aristas serán rectas y perfectamente terminadas.

#### 6.a) Impermeable azotado hidrófugo exterior

Se ejecutará el azotado impermeable en la cara exterior con un espesor de revoque de 5 mm de espesor, con un mortero 1: 3: hidrófugo, (cemento, arena, hidrófugo).

**6.b) Revoque Grueso:**

Se ejecutará revoque de 2 cm de espesor, fratazado y ejecutado con un mortero tipo 1/8:1:3 (cemento, cal hidratada y arena mediana). El revoque deberá estar parejo y a plomo para recibir la segunda capa. En caso de terminación con revoque fino o colocación de revestimientos pegados con mezcla común de cal reforzada, el revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratachándolo con llana de madera y peinándolo fino y horizontal (profundidad 1 mm). En caso de que el revestimiento vaya pegado con premezcla especial comprada, el revoque irá fratachado sin peinar. Los vanos de aberturas serán perfectamente regulares, a escuadra y plomo con aristas vivas, las juntas deberán estar a plomo en vertical y horizontal, debiendo cortarse el ladrillo mediante medios mecánicos cuando las juntas lo demanden.

**6.c) Revoque Fino interior y exterior:**

Se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de  $\frac{1}{2}$  cm, sobre superficies firmes. Se podrán usar mezclas preelaboradas. Previo a su comienzo, se revisará línea y plomo del grueso. Se utilizarán materiales de primera calidad y libre de impurezas en las dosificaciones y espesores correspondientes, deberán cuidarse los plomos y las aristas, según las reglas del arte. En ningún caso los revoques grueso y fino podrán extenderse hasta el contrapiso, para evitar la ascensión de la humedad.

**6.d) Revoque Bajo Revestimiento:**

Se aplicará revoque grueso reyado bajo revestimientos cerámicos en los locales sanitarios indicados según planos constructivos. El jaharro se terminará con peine grueso y rayado horizontal.

**ITEM 8: CONTRAPISO****8.a) Contrapiso Hº Cascotes (e=12 cm)**

Previo a su ejecución, sobre terreno natural se preverán los cruces de cañerías o conductos de las instalaciones que van enterradas. Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15cm de ancho. El contrapiso tendrá 12cm de espesor mínimo y será de hormigón de tipo Hº8 elaborado. El mismo deberá quedar nivelado y en perfectas condiciones para recibir la carpeta de cemento alisado.

**8.b) Carpeta cemento alisado bajo piso**

Sobre el contrapiso y previo a la colocación de los pisos cerámicos, donde lo indique la documentación de proyecto, se prevé la ejecución de una carpeta de cemento y arena en dosaje 1:3, de aproximadamente 2cm de espesor, cuya finalidad es homogeneizar la superficie del contrapiso para recibir el piso correspondiente.

**8.c) Demolición vereda y ejecución rampa**

Se ejecutará la demolición de vereda existente y se realizará rampa, ejecutada con hormigón elaborado H17 y armada con malla sima.

**ITEM 9: PISOS****9.a) Colocación de pisos**



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

La colocación de pisos cerámicos esmaltados de 30 x 30, se ejecutará con mortero de asiento, una parte de cemento, una parte de cal hidratada; cuatro partes de arena mediana; preparado con la mínima cantidad de agua para obtener una consistencia plástica y evitar el asentamiento de los mosaicos, tal que al apoyar el mosaico sobre la misma y luego tratar de levantarla produzca el efecto ventosa. Se alinearán todas las juntas, asegurándose un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores plásticos insertos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. Estos separadores serán retirados antes de la limpieza para la operación de empastinado. Se limpiarán a fondo las juntas saturándolas con agua limpia antes de colocar la pastina, que se introducirá en todas las juntas hasta llenarlas totalmente para crear una superficie de terminación pareja y lisa. Se evitará el desborde de las juntas.

### ITEM 10: ZÓCALOS

#### 10.a) Zócalo Sanitario de PVC

Se colocarán en toda el área perimetral y área de sanitarios según planimetría, serán zócalos sanitarios de PVC, colocados con tornillería.

### ITEM 11: CUBIERTA

#### 11.a) De Chapa sinusoidal sobre estructura metálica

La chapa se fijará a los perfiles C mediante tornillos autoperforantes con arandela de neoprene.

Se deberá interponer un taco plástico entre la chapa y la correa para evitar abolladuras en las chapas cuando se colocan los tornillos. De acuerdo a la ubicación y dimensión indicada en los planos correspondientes y en la memoria de cálculo se colocarán correas materializadas con perfiles de acero conformado tipo "C", para lo cual deberá preverse el tratamiento anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético de protección. La cubierta liviana a construir llevará una aislación térmica de lana de vidrio con papel impermeable de ambos lados, de 50 mm. de espesor total, colocada entre la estructura metálica y la chapa de la cubierta. Las canaletas y babetas serán de chapa galvanizada, de sección mínima 20 x 20. Llevarán juntas de dilatación debidamente selladas. Tendrán una pendiente de escurrimiento mínimo hacia los embudos y se apoyarán en grampas metálicas.

### ITEM 12: CIELORRASOS

#### 12.a) Cielorraso construcción en seco

Ejecución de cielorrasos independiente todo según detalle a partir del sistema base - placas de yeso espesor 9.5 mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. Este sistema está conformado por una estructura metálica "maestra 47/17" que se entrecruza en dos direcciones por medio de un caballete y va suspendida a una estructura independiente del techo con cuelgues especiales. Esta estructura estará compuesta por una viga independiente conformada por dos perfiles "C" según cálculo. Los sistemas cuentan con accesorios especialmente diseñados para su ensamblado a presión. Su amplia variedad incluye cuelgues regulables, cuelgues Pivot, empalmes para perfil F-47 y caballetes para vincular verticalmente perfiles F-47 primarios y secundarios entre sí. En el encuentro del cielorraso con muro se colocará una moldura perimetral "Z" de terminación.

### ITEM 13: REVESTIMIENTO

#### 13.a) Colocación de revestimientos



Las superficies que vayan a revestirse deberán estar perfectamente planas y uniformes y guardando la alineación de las juntas y la correspondencia con las juntas del piso. Los revestimientos estarán centrados con respecto a los artefactos y a las paredes. Los cortes deberán estar ejecutadas con toda la limpieza y exactitud. Los encuentros salientes deberán estar resueltos con perfiles "U" de aluminio.

Se colocarán en pisos cerámicos alto tránsito antideslizante 30 x 30, con junta recta de entre 2/3 mm de espesor, en paredes se colocarán revestimientos cerámicos esmaltados blanco mate (30 x 30) hasta la altura indicada según planimetría. Se colocarán a junta cerrada y pastina al tono. Para su colocación se utilizará adhesivo impermeable y se utilizará llana de 12 mm de espesor para aplicar dicho adhesivo.

**ITEM 14: PINTURA**

**PROF. JORGE R. BERTI**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Para las pinturas del tipo epoxi o poliuretano, la Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar; donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractores del aire, calefactores a gas, depuradores del polvo, etc.

**14.a) Pintura Cielorrasos:**

En cielorrasos de placas de yeso, una vez realizada su limpieza y preparación, se les dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex para cielorrasos antihongos.

**14.b) Pintura Látex Acrílico interior:**

En paredes interiores revocados, después de haber preparado las superficies, se le dará una mano de imprimación incolora y luego dos manos de pintura látex acrílico para interiores color según planos y/o Dirección de Obra, detalles y/o cuadro de combinación de colores.

**14.c) Pintura Acrílico exterior, incluye fachada:**



## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Se realizará la ejecución de la pintura exterior de toda la obra en general. Se aplicarán 3 manos a pincel o rodillo de pintura a base de Látex acrílico para exterior, según colores indicados y provistos por el comitente.

### ITEM 15: ABERTURAS

Se colocarán según planimetría, las aberturas correspondientes tanto en los consultorios como en baño de discapacitados. Todas las aberturas serán con marco y hoja ejecutada con perfiles de aluminio. Estarán colocadas a plomo y perfectamente sujetas a la estructura. En la colocación de los marcos de carpinterías metálicas, premarcos de aluminio, y herrería en general, se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas picándose la superficie del ladrillo donde debe estar adherido el marco y llenando cuidadosamente la junta con mortero de cemento 1:3 con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos. En los casos en que las grampas deban asegurarse a superficies de hormigón armado deberán preverse tacos de madera. Los marcos de carpinterías de chapa plegada deberán ser llenados previamente con mortero de cemento 1:3, debiendo asegurarse el llenado completo, el escuadrado y aplomado de los mismos. La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento.

Las juntas serán  $\geq 3$  mm.

#### 15.a) Colocación de Carpintería de Aluminio

Se colocarán ventanas de Aluminio Color Blancas (2) y una (1) puerta exterior, modelos especificados en planillas de aberturas, en la sala de pedagogía.

### ITEM 16: INSTALACIONES

#### 16.a) Instalación pluvial

#### 16.b) Instalación Eléctrica

Este ítem comprende la ejecución de las instalaciones eléctricas según lo indicado en los planos específicos y lo requerido en las presentes especificaciones particulares; así mismo incluye los trabajos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de las tareas, así como todos los trabajos que sin estar expresamente indicados en las presentes especificaciones sean necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento de las instalaciones. Comprende el suministro total y montaje necesarios para los sistemas de iluminación normal, de emergencia, puestas a tierra, etc. y cualquier otro sistema o tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos aquí descriptos. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos Específicos. En todos los casos se tendrá en cuenta la Reglamentación vigente para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la instalación eléctrica, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles necesarios. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación. Incluye la colocación de artefactos luminosos. El encargado de realizar dicho trabajo será un electricista matriculado, el cual deberá instalar y ajustar cada uno de los apliques y artefactos de iluminación.



**16.c) Instalación aire acondicionado**

**ITEM 17: ESPACIO SEMICERRADO**

Se ejecutará según planimetría, con estructura de caños y perfilería, amurados a las bases, la terminación en la cubierta será de chapa acanalada.

**ITEM 18: CARTELERIA**

**18.a) Señalética en Gral.**

**PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL** Se colocaran en las diferentes entradas a consultorios, baños y recepción.

**18.b) Cartelería en Fachada**

Se colocarán según planimetría sobre fachada cartel identificatorio del "Centro de Atención Primaria de Salud Unión".

**4. PROVISION DE MATERIALES**

La totalidad de los materiales serán provistos por el Municipio de Villa Constitución, siendo su exclusiva responsabilidad la entrega en obra, para ser correctamente acopiado por parte del contratista.

**5. FORMAS DE PAGO Y CERTIFICACION DE OBRA**

La oferta deberá incluir un precio global de mano de obra por el ítem respectivo, que incluirá la compensación total por la mano de obra, herramientas, equipos, instrumental, transporte e imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del Contratista. En todos los casos se consideran superficies estimadas que serán redefinidas al momento del relevamiento específico al inicio de la obra, certificándose en todos los casos por unidad de medida. Deben incluirse en la cotización el mantenimiento de la limpieza de los trabajos realizados durante el periodo de conservación, incluida la limpieza final de obra, y todas las tareas necesarias para cumplimentar con lo aquí especificado, de conformidad con el Contrato.

**PROF. NICOLAS RUPICIANO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Y ADQUISICIONES** Se efectuará un adelanto del 20% y los siguientes pagos de acuerdo a las sucesivas certificaciones a cargo de la inspección de obra. La medición y pago se efectuará por unidad de medida y de acuerdo a los precios unitarios adjudicados, los precios contemplan la compensación total por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución de los trabajos a satisfacción de la Inspección de obra de la Municipalidad de Villa Constitución

**6. SEGURIDAD E HIGIENE**

Previo habilitar el libro de obra, el profesional de Higiene y Seguridad designado, deberá presentar, toda la documentación reglamentaria para dar cumplimiento a las Leyes y Normas Laborales y de Higiene y Seguridad vigentes. La cumplimentación de este trámite es condición indispensable para autorizar el inicio de los trabajos. El profesional de Higiene y Seguridad, será el responsable de controlar a la Empresa Constructora para que adopten las medidas necesarias y cumplan el Plan de higiene y seguridad presentado al inicio de la obra, y las Normas de Higiene y Seguridad vigentes. Asimismo, deberá actuar para prevenir accidentes, daños a la obra o a terceros y controlar la protección del personal, equipos y el medio ambiente, incorporando la señalética, cartelería y

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



elementos de protección necesarios para transeúntes y personal. Cabe señalar que mientras dure la pandemia COVID 19 se debe incorporar y respetar sin excepción el Protocolo establecido para obras públicas en este sentido, tanto en lo relativo a los/as trabajadores/as como al personal técnico, administrativo y/o visitantes a la obra.

### 7. ANEXO GRÁFICO

Se anexa al presente la siguiente planimetría correspondiente a cada centro de salud: Planta de proyecto, Plano de demolición, planilla de aberturas, Planta de Techos, Planos de instalaciones, fachadas.

  
ARQ. PAOLA M. BAGNERA  
SECRETARIA DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P. NICOLAS RIBOLINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN